JUEVES 12
DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.054
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 4° / MAX 18°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Zonda en precordillera y sectores del llano. Nevadas moderadas en cordillera.

La revelación del heredero

Thiago Almada, la figura que asoma como sucesor de las estrellas en la Scaloneta.

PÁGINA 12

PERSONAJE

Un dirigente ligado al agro, nuevo titular de la UCIM

PÁGINA 5

AMBIENTE

Llevará ocho meses sanear el mayor basural de la provincia

PÁGINA 6

EL MUNDO

Inmigración: redadas y protestas se extienden por EEUU

PÁGINA 11

GENTILEZA CLARÍN

La Justicia reclama a Cristina una suma millonaria

La condena a la expresidenta incluye la devolución, junto a los otros responsables, de 85.000 millones de pesos. Ayer, volvió a saludar a los militantes desde el balcón del departamento porteño donde pide cumplir los seis años de prisión.

PÁGINAS 2 Y 3

Las PASO provinciales, más cerca de quedar suspendidas

AÑO ELECTORAL. Con el impulso y los votos del oficialismo y sus aliados, el proyecto tuvo media sanción de Diputados. El PJ se opuso y el Partido Verde se abstuvo. Falta que lo trate el Senado.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de suspensión de las elecciones PASO en Mendoza para el año 2025 y ahora pasará al Senado para su sanción definitiva. La iniciativa pertenece a La Unión Mendocina, pero fue tomada por Cambia Mendoza como vía legislativa para adecuar el calendario electoral provincial al nacional, con especulaciones de por medio.

La propuesta fue aprobada por 31 votos afirmativos y 7 negativos, pertenecientes todos al peronismo (se ausentaron Valentina Morán y Roxana Escudero). Mientras que el diputado Emanuel Fugazzotto (Partido Verde) lanzó duras críticas contra la iniciativa pero se abstuvo finalmente.

La diputada Stella Maris Huczak (LUM) fue la impulsora del proyecto y aclaró que lo presentó en febrero de este año, cuando "todavía existía tiempo para convocar a unas PASO 2025".

"Ese tiempo se venció en mayo, por lo tanto queda en evidencia que si hoy necesitamos aprobar este proyecto es porque el Gobernador (Alfredo Cornejo) busca unificar el calendario electoral con las elecciones nacionales", manifestó.

Y explicó que el objetivo principal del proyecto es la "reducción del gasto público", porque "fueron una gran herramienta que al día de hoy es considerada una encuesta social pagada con fondos públicos". En ese marco, indicó que en las elecciones PASO provinciales del año 2023 se "gastaron alrededor de $1.500 millones, lo que equivale a 217 móviles policiales, 2 escuelas técnicas y 3 mejoras hospitalarias".

"Creemos que no solo necesitamos suspender las PASO, sino que que el gobernador defina un cronograma electoral y deje de especular con alianzas", apuntó la diputada Huczak al referirse que la iniciativa contempla solo este año y el gobierno provincial se guarda la posibilidad de mantener el desdo-.

Continúa en página 4

Política

NOTICIAS ARGENTINAS

DOMICILIARIA. Militantes en el edificio donde los abogados de Cristina pidieron que cumpla su condena, sin tobillera electrónica.

Cristina tendrá que devolver al Estado $85.000 millones

FALLO HISTÓRICO. Es la cifra que, según la Justicia, involucra la maniobra defraudatoria de la ex presidenta y los otros condenados en la causa Vialidad.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

Cristina Kirchner se convirtió, con la sentencia del Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2), en la primera vicepresidenta en ejercicio del poder en recibir una condena por corrupción. La condena dictada el 6 de febrero de 2022 es de cumplimiento efectivo desde este martes tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Pero hay una condena que se suma a los seis años de prisión y la inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos. Y en este caso es económica. La expresidenta y los otros condenados deberán devolver $ 85.000 millones que le robaron al Estado nacional. Además de Cristina, en la devolución de esa cifra aparecen Lázaro Báez, Nelson Periotti, José López, Juan Carlos Villafañe, Raúl Pavesi, Mauricio Collareda, José Santibáñez y Raúl Daruich.

Los fundamentos de la condena subrayaron la "certeza" del Tribunal respecto de que "mediante la tramitación de 51 procesos de licitación pública para la construcción de obras viales sobre rutas nacionales y provinciales en Santa Cruz, entre los años 2003 y 2015, tuvo lugar una extraordinaria maniobra fraudulenta que perjudicó los intereses pecuniarios de la administración pública nacional".

Se refirieron así a los 51 contratos que le fueron adjudicados al Grupo Austral, propiedad de Lázaro Báez, ex socio comercial de la ex vicepresidenta. Las obras viales licitadas en suelo santacruceño fueron "sistemáticamente adjudicadas a un grupo de empresas vinculadas" a Báez, dijo el Tribunal y añadió que la conformación de su holding y el crecimiento económico del mismo, fue "exponencial" y el mismo se vio "directamente asociado con la asignación de obra pública vial en el ámbito de esa jurisdicción".

En otros términos, los magistrados indicaron que ex funcionarios de Vialidad nacional como de la agencia provincial, "operaron al margen del interés público", configurando, "detrás de una apariencia de licitud, una sincronizada y unívoca disposición del aparato estatal enderezado a la consumación del delito".

Sobre esta argumentación se hizo la siguiente aclaración: el móvil que daba sentido a tan compleja maniobra era el beneficio que de ella obtenía, además de Báez, Cristina Fernández de Kirchner. Para los magistrados, los "incontrovertibles beneficios obtenidos por el empresario no agotan las ventajas económicas que reportó esta defraudación, pues parte del dinero erogado por el Estado tenía como destino final las empresas familiares de la ex Presidenta".

La irregularidades corroboradas incluyen: circuitos exclusivos de pagos para el Grupo Austral, procesos licitatorios amañados, pagos por avances de obra inexistentes, sobrecostos en los contratos, información privilegiada de los concursos públicos, omisión de los controles sobre el holding, entre otros.

Todo ocurrió bajo el paraguas de la "existencia de vínculos promiscuos y corruptos entre funcionarios de la administración pública (nacional y provincial) y las empresas contratistas del Estado propiedad de Lázaro Báez".

Esos lazos "fueron determinantes para la concreción de una defraudación en la que predominó una ficta legalidad para instrumentar procesos y decisiones administrativas que buscaron asegurar y disimular un beneficio ilegítimo a favor de, por lo menos, dos de las personas imputadas: Cristina Kirchner y Lázaro Báez".

Así, se determinó que el dinero que se habría sustraído de las arcas públicas como resultado de la maniobra fraudulenta asciende a $ 84.835.227.378,04.

Defraudación multimillonaria

Ahora, el juez de ejecución de la pena -Jorge Gorini- en su carácter de presidente del TOF 2, inicia el recorrido para el recupero de la cifra multimillonaria que expone la maniobra defraudatoria.

La parte resolutoria de la condena sostiene: "Disponer el decomiso de los efectos del delito, que consiste en la suma actualizada de ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco millones, doscientos veintisiete mil trescientos setenta y ocho pesos con cuatro centavos ($84.835.227.378,04)".

El mismo articulado explica que la suma deberá ser ajustada "a través de la intervención de organismos técnicos al momento en que esta sentencia adquiera firmeza" y el resultado de que obtenga de ese análisis, "deberá ser depositado en el plazo de diez días hábiles a contar desde la ejecutabilidad de la presente".

Fuentes judiciales explicaron a Clarín que el juez Gorini armará legajos con los bienes de cada uno de los condenados para actualizar el monto y comenzar con el recupero del dinero estipulado como resultado de la maniobra defraudatoria.

En el caso de Cristina Kirchner hay que recordar, que ante la Oficina Anticorrupción (OA) en su última declaración patrimonial, dijo poseer bienes por 250 millones de pesos. No cuenta bienes inmuebles ya que en marzo de 2016 cuando inició su derrotero judicial, cedió todo a sus hijos -Máximo y Florencia Kirchner-, todo en partes iguales. Sólo conserva el usufructo de la residencia de Río Gallegos, de El Calafate y el piso de Uruguay y Juncal ubicado en el barrio porteño de Recoleta. **/ Clarín**

CFK no podrá votar

Por su condena en la causa Vialidad, Cristina Kirchner será excluida del padrón electoral y eso la obligará a dejar la presidencia del PJ. Eso es lo que indica el Código Electoral Nacional, que dice que no podrán figurar en el padrón "mientras dure su condena" las personas con pena de prisión. Asi, el PJ tendrá que poner en ese lugar, en principio, al vicepresidente primero del partido, que hoy es el senador formoseño José Mayans. En la Argentina, los condenados, pierden sus derechos políticos.

DE LA REDACCIÓN

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El retrovisor gastado de la Argentina

Ninguna épica anclada en el pasado, inamovible, carente de autocrítica, alcanza. Ninguna gesta sostenida más que nada en la polarización es suficiente.

En consecuencia, el trance que está viviendo el peronismo y el kirchnerismo en particular no parece conmover a muchos fuera de ese universo político, a juzgar por el desinterés social en acudir a las elecciones que se han realizado este año.

La cruel normalidad que vive la sociedad en el momento más traumático para el peronismo es un termómetro certero del impacto del fin de juego para Cristina Kirchner. Un momento indudablemente histórico, pero hasta el momento bastante ignorado por las masas, hay que decir.

Visto desde la mirada del ciudadano común, es bastante lógico que así sea. Al que viene sufriendo (desde hace mucho tiempo) el día a día de un país que sólo ofrece un remo constante, poca emoción le genera que le propongan volver a la época de gloria en la que Argentina mandaba satélites al espacio.

Y eso no significa, necesariamente, glorificar a un Presidente que maltrata tanto a periodistas, como a jubilados o científicos; que abusa de su logro único (frenar la inflación); que ajustó como nadie y se la cree demasiado. Puede ser la reacción lógica de aquel que no está bien hoy, pero tampoco estuvo bien antes, y que ya no quiere ponerse la camiseta de nadie. Aunque le griten en la oreja que hubo lawfare.

Ninguna épica declamada puede ocultar tampoco la crisis de un peronismo que sacó menos del 15% en las últimas elecciones en Mendoza y que viene buscando hace tiempo una vuelta de página que lo lleve a aspirar a algo mejor. Pueden emitirse desde el comité comunicados cargados de banque a Cristina y puede haber solidaridad real. Pero en el fondo, la verdad es diferente: los que lo manejan en la provincia hace tiempo se ilusionan con el fin de su preponderancia nacional.

Ese peronismo ahora tiene la necesidad de que aparezca un/una líder amplia y que enamore, alguien que mire al futuro. Ese nuevo jefe al que durante más de 20 años no dejaron salir. Porque el retrovisor está demasiado gastado.

Pérez Hualde: un fallo “saludable para la República”

OPINIÓN. El exministro de la Suprema Corte de Mendoza evaluó el fallo que confirmó la condena a la expresidenta.

Según el exministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Alejandro Pérez Hualde, “en materia de juicios por corrupción, nuestro país no tiene buenas experiencias” porque, sí bien hubo “condenas firmes y definitivas” en los casos del expresidente Carlos Menem y la exfuncionaria menemista María Julia Alsogaray, en ambos casos el juicio tuvo un “promedio de duración de 14 años”.

Y particularmente, en el caso de Menem “el Senado nunca permitió el desafuero”, puntualizó el jurista. De allí que el constitucionalista afirme que, si bien, “este juicio (por el de Cristina) tampoco ha sido corto, porque empezó hace casi 10 años, pero tiene un final que sirve para darle salud a nuestra república y nuestras instituciones”.

“Creo que es muy sano para todos, incluso para la oposición. Esto despeja el panorama”, manifestó el exsupremo. También advirtió que la Corte Suprema de Justicia debía “revisar sí se daban los requisitos para un recurso de queja directa” después de que la Cámara de Casación Penal confirmara la sentencia del Tribunal Oral Federal Nº 2 contra ella.

“Es decir, debía analizar si hubo alguna grosería o inconstitucionalidad. Eso era lo máximo que podía realizar y lo que podría revisar la Comisión de Derechos Humanos. Es lo único que pueden revisar, ya no las pruebas ni los hechos. El fallo de la Corte se encargó puntualmente de descartar todas las causales que invoca y por eso lo rechaza”, agregó.

En cuánto a la prisión domiciliaria que solicitó la defensa de Cristina Kirchner, comentó que “es una ponderación que tiene que efectuar el Juez de ejecución de la pena. Podría darle la prisión domiciliaria porque tiene la edad, que es uno de los requisitos, pero no pareciera estar mal de la salud”.

“Tampoco sé si es lo más sano, pero eso ya es una ponderación política, llevar a la cárcel a una persona que en tres oportunidades la votaron los argentinos para presidente y vice. Jurídicamente, si tiene más de 72 años puede recibir la prisión domiciliaria”, completó Pérez Hualde. **/ Martín Fernández Russo**

> “No es que (Cristina) está proscripta por la voluntad política de otro ni por el Gobierno, sino porque cometió ilícitos que le impiden de por vida postularse a cargos electivos”.
>
> **Guillermo Francos**
> JEFE DEL GABINETE DE MINISTROS

> “Estamos ante una situación tremenda, un terremoto político, histórico, judicial, un cambio de perspectiva. Las consecuencias las vamos a ir viendo con el paso del tiempo”.
>
> **Axel Kicillof**
> GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

> “La justicia jamás puede ser una herramienta de proscripción política, nuestro respaldo total y absoluto a @CFKArgentina. ¡Exigimos justicia!”.
>
> **Grupo de Puebla**
> COMUNICADO OFICIAL

> “Este fallo no es revancha ni persecución, es Justicia. Y es también un mensaje, para el presente y para el futuro. La corrupción tiene consecuencias. Se cierra este sucio capítulo de nuestra historia”.
>
> **Maximiliano Ferraro**
> PRESIDENTE DE LA COALICIÓN CÍVICA

> “Ni el indulto, ni la conmutación de pena, ni la amnistía son posibles respecto a delitos de corrupción por imperio del artículo 36 de la Constitución Argentina”.
>
> **Andrés Gil Dominguez**
> ABOGADO CONSTITUCIONALISTA

> “La sentencia estaba escrita, es una vendetta de los sectores de poder de la Argentina. Que los opositores no festejen tanto, desde ahora todo presidente va a terminar preso”.
>
> **Sergio Palazzo**
> TITULAR DEL GREMIO BANCARIO

ARCHIVO

SOCIO. Lázaro Báez, amigo del matrimonio Kirchner, quedará alojado en la Unidad 15 de Río Gallegos.

Lázaro Báez deberá cumplir su condena en una cárcel común

RUTA DEL DINERO K. La Justicia le revocó el arresto domiciliario que cumplía en una casa de El Calafate. Le quedan seis años de prisión

El juez Néstor Costabel, presidente del Tribunal Oral Federal 4 (TOF 4), ordenó la inmediata detención de Lázaro Báez en la Ruta del Dinero K para cumplir la pena de diez años de prisión en una cárcel común. El cómputo oficial determina que le quedan más de seis años para responder a la acusación por lavado de dinero que quedó firme hace dos semanas por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Dejará el arresto domiciliario en una casa de El Calafate para ir a un penal. Según confirmaron fuentes judiciales, Gendarmería Nacional lo buscará en la propiedad ubicada sobre la Avenida Presidente Néstor Kirchner, para alojarlo en la Unidad 15 de Rio Gallegos que depende del Servicio Penitenciario Federal.

En la causa central por lavado que fue confirmada por la Corte hace dos semanas, Báez quedó detenido el 6 de abril de 2016, y abandonó la cárcel de Ezeiza en diciembre de 2019. En aquel entonces, cesó su prisión preventiva en este expediente principal.

Al respecto, la Secretaría de Cómputos calculó que estuvo en prisión en la Ruta del Dinero K: 3 años, 8 meses y 8 días. De allí que se determinó que le restan cumplir en prisión más de seis años. Por este motivo se requirió su regreso a una de las cárceles que depende del Servicio Penitenciario Federal.

En la resolución a la que accedió Clarín, el juez Costabel sostuvo: “a efectos del efectivo cumplimiento de la pena cuya ejecución se encuentra habilitada, corresponde disponer la inmediata detención y/o captura de Lázaro Antonio Báez a efectos de ser alojado en la unidad penitenciaria federal”.

Se explicó que en función de la orden dictada por el juez de ejecución de la pena, “se practicará por secretaría el cómputo de la pena fijándose la fecha de vencimiento de la pena mencionada y el cual será notificado a las partes a los fines establecidos por el art. 493, primer párrafo, del Código de forma”.

Después respondió al pedido de la defensa de Lázaro Báez que, como contó Clarín, había requerido que la pena de la Ruta del Dinero K se cumpla en el domicilio de Él Calafate donde se encuentra desde 2022, con tobillera electrónica.

“Las interpretaciones y cuestionamientos efectuados por la defensa con relación a lo actuado por la acusación pública y al trámite de esta incidencia constituyen una visión sesgada que desatiente la cuestión central, cual es que la sentencia condenatoria ha pasado en autoridad de cosa juzgada y -consecuentemente- se ha tornado operativo su cumplimiento, de modo que corresponde continuar con el trámite de ejecución conforme lo precisado”, dijo el magistrado.

También consideró que “resulta prematuro cualquier planteo referente a la modalidad y ejecución de la pena privativa de la libertad, más allá de las implicancias que la detención produce al condenado y su entorno familiar, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias para disponer su alojamiento en la unidad penitenciaria más adecuada a sus condiciones personales y cercana a su lugar de pertenencia, sin que se encuentre demostrada una situación excepcional que amerite contemplar el caso desde otra perspectiva”.

La sentencia que obtuvo carácter de firmeza tras el fallo de la Corte, determinó que todos los acusados conformaron una estructura jurídica, societaria y bancaria en la Argentina y en el extranjero, “por medio de la cual se canalizaron, transfirieron, disimularon, ocultaron y se pusieron en circulación en el mercado, fondos procedentes de delitos”.

La cifra involucrada en las operaciones de blanqueo, según la justicia, fue de U$S55 millones entre 2010 y 2013. **/ Lucía Salinas**

La causa denominada “Ruta del dinero K” incluye en su trama de corrupción a la financiera SGI, que saltó a la fama como “La Rosadita”.

ARCHIVO

SIN BENEFICIO. En noviembre de 2024, el Gobierno concretó la eliminación de la jubilación que percibía Amado Boudou.

Reclaman que Boudou devuelva $236 millones de su jubilación

FONDOS PÚBLICOS. El Gobierno presentó una demanda para que el exvicepresidente reintegre ese monto por su asignación vitalicia.

El ministerio de Capital Humano y la Anses presentaron ayer una demanda ante la Justicia contra el ex vicepresidente, Amado Boudou, para que devuelva más de 230 millones de pesos que percibió en concepto de su jubilación de privilegio.

El reclamo apunta al reintegro de $236.066.031,25, monto correspondiente a los haberes cobrados por Boudou durante el período en que percibió la asignación mensual vitalicia como exfuncionario, beneficio que le fue revocado tras su condena penal por corrupción por el caso Ciccone.

En rigor, se le exige a Boudou esa cifra "más su pertinente actualización" ya que fueron "percibidos indebidamente", según se indicó.

El motivo de la demanda es que el exvicepresidente fue declarado autor penalmente responsable de los delitos de cohecho pasivo y negociaciones incompatibles con la función pública en el marco del caso Ciccone, lo que lo inhabilita legalmente para cobrar ese tipo de pensiones especiales.

Boudou fue condenado en 2018 a cinco años y diez meses de prisión por haber sido encontrado culpable de cohecho activo en la compra irregular de la empresa calcográfica Ciccone, luego estatizada para conveniencia del entonces vicepresidente.

El fallo contra Boudou por corrupción quedó firme en 2020 por la confirmación de la Corte Suprema, y el también ex ministro de Economía de Cristina Kirchner está inhabilitado de por vida para ocupar cargos públicos.

En noviembre de 2024, el Gobierno concretó la eliminación de la jubilación que Amado Boudou recibía por haber ocupado la vicepresidencia.

En ese momento, Mariano de los Heros, director de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), dio a conocer la resolución que anulaba ese beneficio debido a su condena en la causa Ciccone.

"Con el mismo criterio que se aplicó a Cristina, se suspenderá la jubilación de privilegio a Amado Boudou", aseguró en aquel momento a este medio la ministra de Capital Humano Sandra Pettovello.

Las PASO provinciales, más cerca de...

VIENE DE TAPA

blamiento con primarias en 2026.

"Desde nuestro espacio vamos a seguir reafirmando el espiritu de este proyecto, que tenía un objetivo claro en un tiempo determinado: reducir el gasto público y sobre todo, seguir trabajando en las inversiones necesarias en educación, salud y seguridad, que es lo que realmente les importa a todos los mendocinos", completó la legisladora del Pro.

Por su lado, la diputada Sol Salinas (del Pro, aliado al oficialismo), puso en valor que las PASO fue una herramienta muy utilizada por Cambiemos/Juntos por el Cambio desde su implementación, que mejoró la participación tanto para frentes electorales como "partidos políticos más chicos".

Sin embargo, el contexto social actual "es distinto" y señaló que "la gente nos está demandando otra cosa". "No hay un desgaste exactamente de la gente con las PASO, pero si con todo el sistema electoral. La ciudadanía nos pide otra cosa, no solo austeridad".

"Hay personas que fueron a votar en 2023 hasta 7 veces y los resultados electorales de este año en otras provincias nos muestran un desinterés general. Es necesario ir a una sola elección en 2025", ponderó la legisladora capitalina.

Por su parte, el diputado Fugazzotto apuntó: "Me hubiera gustado que este proyecto saliera con la suspensión durante el año 2026, porque ahí si tendríamos previsibilidad. Y hubiera sido bueno tratar la suspensión posteriormente a la definición de la fecha de elecciones".

"Estamos en una especulación partidaria donde las que salen lesionadas son las herramientas de los ciudadanos", agregó. Luego de las críticas, pidió la abstención.

Por su parte, el titular del Interbloque del PJ, Germán Gómez, señaló que los fondos que se va a ahorrar el Estado provincial por suspender las PASO "no van a ir a escuelas, ni a plazas". "Es una trampa, no les interesa reducir el gasto para otras cosas", respondió al planteo de la diputada Huczak.

"Nosotros tenemos un proyecto presentado desde esta bancada, por el diputado Gustavo Perret, para eliminar las PASO. Si hay un partido que ha fijado las bases para la participación democrática, ese ha sido el Justicialismo. Ahora quieren suspender una herramienta sin un cronograma electoral concreto. Nosotros no lo vamos a avalar", contestó el diputado sanrafaelino.

Las críticas de la oposición se deben a que el gobernador Alfredo Cornejo cuenta con tiempo hasta el 18 de julio para confirmar la adhesión de la Provincia al calendario electoral nacional y que diputados y senadores provinciales se elijan el mismo día que los legisladores nacionales: el 26 de octubre.

Pero el proyecto que obtuvo media sanción solo corresponde al año 2025, es decir que si Cornejo optara por no adherir, en el2026 habría elecciones PASO provinciales en febrero y generales en abril de todas formas, por la ley provincial. "El año que viene se verá", dicen en el oficialismo como si nada.

Los únicos afectados serían los intendentes que quisieran desdoblar, ya que deberían hacerlo sin elecciones primarias (planteadas en diciembre de 2025), una sola vez en febrero (generales).

En el caso de que el Gobernador no unifique la elección provincial con la nacional, esta se realizaría el año que viene y habría PASO provinciales.

Licitación pública

Construcción Jardín N° 0-119 sin nombre Puente de Hierro - Guaymallén

Expte. N°: EXPTE.: EX-2025-03356252- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 46-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos mil seiscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta y cinco con 00/100 ($1.658.849.075,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 19 de junio de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Calle Pública s/n -Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallén (coordenadas: -32.861529, -68.667568).
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 3 de julio de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendozacompra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas)) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.*** *La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 13/25
Expte.: 601 – 7.1 – 2025
Objeto: **"PROVISIÓN DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS VARIAS - GRAN MENDOZA E INTERIOR"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Miércoles 25/06/2025 - 10:00 h

CONCURSO PÚBLICO N° 14/25
Expte.: 602 – 7.1 – 2025
Objeto: **"PROVISIÓN DE EQUIPOS DESOBTRUCTORES MECÁNICOS, MÁQUINAS VARILLERAS Y RESORTERAS"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Jueves 26/06/2025 - 10:00 h

CONCURSO PÚBLICO N° 15/25
Expte.: 557 – 5.1 – 2025 y 598 – 7.1 – 2025
Objeto: **"PROVISIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS POTENCIA 200 KVA, 15 KVA Y MARTILLO ROMPEPAVIMENTO"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Viernes 27/06/2025 - 10:00 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA | MENDOZA GOBIERNO

Economía

LOS ANDES

VISIÓN INDUSTRIAL. Viciana proviene del sector de agronegocios y de joven trabajó en los talles de Pescarmona, en Godoy Cruz.

Juan Viciana fue electo como nuevo presidente de la UCIM

GREMIAL EMPRESARIA. Proviene del sector de los agronegocios y liderará la Unión Comercial e Industrial de Mendoza; sucederá a Daniel Ariosto.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Juan Viciana fue electo como nuevo presidente de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM) y es quien le "toma el relevo" a Daniel Ariosto. Proviene del sector de los agronegocios -o bioeconomía, como señala que se la denomina actualmente- y asume el cargo con una mirada productiva y federal. Aunque es la primera vez que encabeza la institución, su vínculo con la entidad lleva décadas.

"Soy miembro del directorio hace muchos años y socio también... no quiero sumar los años porque enseguida pasan los cincuenta", bromeó el empresario, al tiempo que reafirmó su cercanía con la entidad: "Estamos siempre cerca de esta institución, a la que queremos muchísimo".

Ligado al agro

Su trayectoria empresarial está ligada a la actividad agropecuaria y vitivinícola, con fuerte presencia en Mendoza, Córdoba y en regiones del NEA y NOA. "Nosotros hacemos el desarrollo previo a los cultivos, previo a las explotaciones ganaderas. Lo que más está creciendo ahora es la ganadería", explicó. También subrayó que Argentina perdió el 50% de su rodeo en los últimos años y se pasó de tener dos vacas por habitante a una, pero aseguró que "seguramente va a recuperar la posición que siempre tuvo".

Desde su visión, el sector agro argentino tiene potencial para duplicar sus exportaciones si se eliminan las retenciones y otros frenos. "Hoy exporta U$S 40.000 millones, pero podría exportar otros 40.000 más. No es poca cosa", resaltó.

Desde su experiencia en agronegocios, puso el foco en las retenciones. "Estamos con una especie de freno de mano puesto. Brasil, por ejemplo, apoya al desarrollo con el 0,6% del PBI; nosotros aplicamos retenciones por el 1,8%", detalló para marcar la diferencia.

> Las retenciones son uno de los mayores obstáculos. Estamos con una especie de freno de mano puesto. Brasil, por ejemplo, apoya al desarrollo con el 0,6% del PBI; nosotros aplicamos retenciones por el 1,8%".
>
> **Juan Viciana**
> Presidente de la UCIM

El bienestar y una visión optimista

"La filosofía es la de siempre, la que viene proclamando la UCIM desde 1918. Estamos para cumplir 107 años y la responsabilidad que me han transmitido es como una carrera de postas, porque Daniel Ariosto veía ya hacía algunos años haciendo un muy buen desempeño, y trataremos de seguir honrando a esta entidad", sostuvo Viciana.

"Soy optimista con respecto a Mendoza y con respecto al resto del país. Tenemos que hacer las cosas y acertar en las decisiones que tomamos. La provincia, a pesar de todas las restricciones que le hemos impuesto a nuestro Ejecutivo, está avanzando en la ampliación de la matriz productiva, que es la diversidad de actividades que hace en cada región para generar bienestar".

"El objetivo de la actividades es generar bienestar en toda la gente, los empresarios buscamos que nuestros empleados estén cada vez mejor, que nuestros clientes también; y lo mismo hace el Estado. La intención es la misma, el tema son los aciertos y los desaciertos", remarcó el dirigente.

Una mirada sobre Mendoza

Si bien su actividad tiene base en Mendoza, también destacó su vínculo con San Juan -donde vivió durante su infancia y nacieron dos de sus hermanos- y su conocimiento del desarrollo regional. Considera que la provincia está bien encaminada en sectores estratégicos como el petróleo y la minería, aunque aún con desafíos.

"Mendoza tuvo un liderazgo muy fuerte en petróleo, que ahora se ve afectado por el agotamiento de las cuencas tradicionales. Pero con las nuevas tecnologías y las cuencas de shale, no se va a quedar atrás", afirmó. También destacó el modelo chileno de aprovechamiento de yacimientos en la Cordillera y, si bien consideró que no se puede hacer un paralelo automático, indicó que la provincia "tiene una cantidad de recursos naturales que el mundo hoy está dispuesto a ayudarnos a desarrollar", en referencia a la minería.

Remarcó el valor del ecosistema educativo y científico de Mendoza, que incluye universidades de prestigio, institutos de investigación y entidades como el INTA. "Todo eso va a potenciar la economía del conocimiento, donde Mendoza tiene un lugar enorme a nivel regional y mundial", destacó.

Sobre el turismo, opinó que la provincia debe dejar atrás la idea de ser un destino de paso. "Tenemos la vitivinicultura, la Cordillera, una ciudad atractiva y ciudadanos súper educados. Lo que hay que hacer es darle rienda suelta a la imaginación y atraer capitales hacia los talentos mendocinos", planteó.

Reunión con el ARCA

En relación con la visita de Juan Pazo, director ejecutivo de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (ARCA), el titular de UCIM valoró el encuentro como "muy interesante y muyfranco".

Contó que participaron también el vicejefe de Gabinete del Ministerio del Interior, Lisandro Catalán; el director general de Aduanas, Andrés Velis; Luis Pierrini, secretario de Transporte; y Agustín Rojo, subdirector institucional de ARCA, quienes explicaron los alcances del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, de principio de Inocencia fiscal.

"Estamos en una administración que está formando un partido político mientras gestiona el poder ejecutivo. Tiene una serie de dificultades, pero también muchos motores de innovación. Se quiere cambiar paradigmas y eso genera resistencias", analizó.

El dirigente sostuvo que, a pesar de las formas que puedan generar controversia, el rumbo general es el correcto. "Hay un montón de cosas que siempre hemos hablado. A veces, por respeto o por educación, no las hemos manifestado con tanta vehemencia. Pero ahora se están planteando", concluyó Juan Viciana.

Mendoza es sede de un encuentro de mujeres y minería

EVENTO. En el marco del Día Internacional de la Mujer en la Minería hoy se desarrollará una jornada federal en el espacio Arizu.

Este 15 de junio se conmemora el Día Internacional de la Mujer en la Minería, una iniciativa de la organización International Women in Mining (IWiM) que busca visibilizar el rol femenino en un sector históricamente masculino. En ese contexto, Mendoza fue elegida como sede de la jornada nacional organizada por WIM Argentina, entidad que también celebrará su quinto aniversario.

El encuentro se realizará hoy -desde las 9- en el Espacio Arizu de Godoy Cruz. El programa contempla la participación de referentes de distintas regiones del país y representantes de empresas mineras, proveedoras, instituciones públicas y organismos técnicos.

La apertura del evento estará encabezada por la vicegobernadora Hebe Casado, la ministra de Energía y Ambiente Jimena Latorre, el presidente de la Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM) Roberto Cacciola, y la presidenta de WIM Argentina, Laura Hernández.

Hernández explicó que el lema elegido, "Voces en red, el camino hacia el desarrollo", refleja la construcción de vínculos entre sectores públicos y privados, con una perspectiva federal. La red creada por WIM Argentina articula empresas, universidades y gobiernos en la promoción de una industria más equitativa.

Durante la jornada se desarrollan paneles temáticos que abarcan distintos ejes de discusión. Entre ellos se encuentran historias de mujeres trabajadoras del sector, programas de formación, cadenas de valor, etc.

Según Hernández, la elección de Mendoza como sede no responde solo a razones geográficas, porque la provincia forma parte de una estrategia de fortalecimiento de la actividad minera.

> **La red creada por WIM articula empresas, universidades y gobiernos en la promoción de una industria más equitativa.**

Sociedad

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Demandará 8 meses sanear 50 hectáreas del mayor basural

AMBIENTE. Se trata del vertedero de Puente de Hierro, en Guaymallén, que se cerrará. Más de 30 familias que vivían del lugar serán capacitadas.

De la decisión de cerrar el basural a cielo abierto de Puente de Hierro, en Guaymallén, se desprenden diversas aristas, como qué se hará con los residuos y cómo se remediará el lugar. Pero tiene, además, connotaciones de índole social ya que, para alrededor de 30 familias, el lugar es un medio de subsistencia.

Se trata de una problemática compleja ya que, por un lado, es un foco de contaminación y riesgo para la salud por residuos acumulados a lo largo de 30 años y que llegó a una extensión de 50 hectáreas. Pero, al mismo tiempo, en un contexto socioeconómico complejo, implica un duro impacto para estas personas. Por eso, desde la Municipalidad de Guaymallén se ha armado un plan para darles respuesta, además del resto de las estrategias que requiere la medida.

Según los cálculos del Gobierno de Mendoza y la comuna, en el terreno se acumulaban 35.000 toneladas de residuos por mes, lo que implicaba un contexto de grave contaminación ambiental. Aseguran que, tras la decisión, se verán beneficiados unos 15 barrios de zonas aledañas con un ambiente más limpio.

Pero también es un lugar al que a diario llegaban muchas personas tratando de encontrar allí algo que les permitiera obtener recursos para vivir. Ahora, parte de la estrategia incluye darles un medio de vida alternativo y un trabajo formal. Estiman que los trabajos de remediación demandarán entre 6 y 8 meses.

FOTOS: MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

A CIELO ABIERTO. En el terreno se acumulaban 35.000 toneladas de residuos por mes, lo que implicaba una grave contaminación.

CENSO. Hasta el momento han encuestado a 77 personas que trabajaban en el basural.

El impacto del basural

La municipalidad pone el foco en eliminar ese nodo de contaminación y riesgo sanitario con el que por décadas han convivido los vecinos.

Para la comuna, el desafío es colectivo. "Separar en origen, respetar los días y horarios de recolección, denunciar basurales ilegales y acompañar las iniciativas municipales son acciones claves para sostener en el tiempo los avances logrados", indicó el municipio.

Patricia gestiona el comedor y merendero "Granitos de fe", ubicado en el barrio Grilli Norte, en Los Corralitos. Ella conoce la realidad de las familias del lugar e incluso, en algún momento, ella misma encontró en el basural una oportunidad para mantenerse.

Contó que es mucha la gente que se sustenta del basural, separando lo que llega, haciendo su propio reciclaje y recuperando la mercadería que lleva para su casa.

Por eso, consideró: "Estaría bueno que no sea de repente, darles otro trabajo digno, porque hay muchísimas familias que dependen de eso, pero también es perjudicial para las familias que trabajan ahí".

Y recordó su propia experiencia: "Una temporada también yo fui a trabajar ahí por la situación. En ese tiempo mis hijos eran chiquitos y veía ahí la carencia de tanta gente, lamentablemente". Por eso, aseguró que, en una parte de su vida, para ella fue un lugar útil, aunque sabía que era un espacio contaminado.

"En Los Corralitos hay muchas necesidades, hay mucha pobreza y más en invierno, cuando no hay trabajo, no hay cosecha de cebolla ni de ajo. Entonces a la gente le queda ir al basural a hacerse de recursos; mucha gente recupera, por ejemplo, aluminio o cartones y se hacen una platita para sustentar sus hogares, más aun como está la situación", relató Patricia.

Héctor Ríos, vecino del barrio La Pega, celebró la decisión. Ha hecho muchas denuncias, incluso penales, ya que subraya que, de acuerdo a leyes vigentes, ese espacio no debería haber existido nunca. "Este es el primer paso para sanear esta zona que está muy contaminada. Es muy grave, acá también están las ladrilleras y se produce gran cantidad de alimentos que consumen todos los mendocinos. También conozco niños y padres enfermos, con problemas respiratorios y alergias", relató.

Y agregó: "Yo me enfermé, soy montañista, no soy de Mendoza, pero me quedé a vivir acá. Y ahora, varios años después, tengo los pulmones de un fumador. El daño que se está ocasionando a los niños es muy grave".

15
Barrios
Son los que se ubican en zonas aledañas y se verán beneficiados con un ambiente más limpio tras el cierre del basural.

Apoyo de la municipalidad

Según ha anticipado la municipalidad, hay un plan para ellos: promete capacitación e ingresos garantizados durante el proceso de adaptación y acompañarlos en una transición hacia el empleo formal, a través de su integración a cooperativas del departamento.

Por lo pronto, tras el cierre, la municipalidad lleva adelante un proceso de abordaje social y ambiental, a través de un relevamiento de las familias que se desempeñaban allí. Hasta el momento, se han encuestado 77 personas.

La comuna les brindará contención alimentaria inmediata, apoyo económico transitorio y capacitaciones específicas que permitan la integración progresiva de estas personas al sistema formal de reciclaje, a través de las cooperativas que ya funcionan en el Centro Verde municipal.

El director de Ambiente y Energía de Guaymallén, Juan Correa, detalló a Los Andes que la semana que viene comenzarán las capacitaciones, que durarán unas seis semanas. "Las encuestas no solamente son de los aspectos sociales, sino que también tienen elementos de perfil laboral, de trabajo con los materiales, cuántas horas está trabajando con los materiales, qué tipo de materiales, cuánto estaban percibiendo por los kilos de cada uno de estos materiales, y sobre esa información buscamos que se conforme una cooperativa", detalló.

"La propuesta es poder trabajar en distintos horarios en la planta de reciclaje que está en El Sauce, haciendo las acciones del plan de reciclaje inclusivo. Son programas de separación en origen, tanto en barrios públicos, barrios privados, pequeños comerciantes y grandes empresas", agregó.

Correa explicó que se debe llegar a un acuerdo con los propietarios de los terrenos para poder avanzar en la remediación. Refirió que hace unos años había un acuerdo entre ellos y la comuna para poder descargar residuos allí, pero actualmente está prohibida la descarga de residuos en los lugares no habilitados.

El abordaje requerirá un estudio profundo para hacer un diagnóstico y determinar las tareas a realizar, lo cual incluye un análisis del suelo y las napas. La contaminación es innegable, dijo el funcionario, tanto la contaminación del aire, sobre todo por la quema, como también del suelo y el agua.

"Por la tipología de residuos, hay residuos sólidos urbanos, lo que se retira de nuestras casas, donde hay presencia de residuos orgánicos. Estos sufren procesos de degradación biológica. También hay residuos inertes, son escombros, de limpieza de acequias, canales y espacios verdes", detalló.

El tiempo que requerirá la remediación depende de cuándo comience en función del plazo que conlleve el acuerdo con los propietarios.

Mariano Blejman. "El desafío con la IA es crear entornos creíbles"

EXPERTO. El director de SmartStory.ai y fundador de Media Party será parte del Ciclo Pilares. Referente en Inteligencia Artificial y tecnología, adelanta los nuevos desafíos para los medios de comunicación.

Roman Pérez
rperez@losandes.com.ar

GENTILEZA

DEBATE. En su exposición, Blejman explorará el futuro del periodismo en la era de la Inteligencia Artificial.

El periodista mendocino Mariano Blejman regresará a Mendoza para participar del Ciclo Pilares, el evento organizado por Los Andes y el Polo TIC, donde presentará una exposición titulada "Black or White Mirror: explorando el futuro del periodismo en la era de la Inteligencia Artificial".

Blejman es fundador de Media Party, uno de los encuentros de periodismo y tecnología más importantes de América Latina, y CEO de SmartStory.ai, una herramienta de inteligencia artificial que predice el impacto de contenidos informativos.

En su exposición, que se llevará a cabo el 18 de junio en el hotel Hilton, este referente invitará a reflexionar sobre los caminos posibles que se abren para el periodismo en la era de la Inteligencia Artificial. El periodista de diario Los Andes especializado en Tecnología, Claudio Barros, se encargará de entrevistar a Blejman para que el público se adentre en el atrapante mundo del periodismo y la IA.

Pensamiento futuro, fuera de lo místico

"Hace tiempo vengo trabajando en pensamiento futuro, que es un análisis de escenarios posibles a partir de señales que hoy ya están presentes. Hay cosas que pueden llevarnos a contextos distópicos o a nuevas utopías", explicó Blejman en diálogo con este diario. "La idea es contar cómo vemos que puede impactar la Inteligencia Artificial en los próximos cinco, diez o quince años", añadió.

En ese contexto, su mirada apunta especialmente al periodismo. "Los medios ya no son los únicos intermediarios entre las personas y la información. Aparecieron agentes cada vez más inteligentes que pueden hacer el trabajo mejor que nosotros. Entonces, ¿cómo nos paramos frente a eso? ¿Qué pasa si eso se extiende por toda la sociedad?", planteó en la entrevista con Los Andes.

Intervención de la IA y rol del periodismo

Desde su opinión, el periodista cree que la IA no sólo llegó para quedarse, sino que irá ganando terreno hasta "instalarse" en el centro de la estructura de las organizaciones informativas. "Vamos a estar intervenidos por procesos con Inteligencia Artificial. Ya no se tratará de una ayuda en ciertas tareas, sino de un aparato que esté en el corazón del sistema", anticipó.

> "Es imposible detener la distribución de contenido generado por IA. Pero los medios tienen que pensar cómo ganar la confianza de la audiencia y pararse como un destino informativo confiable".
>
> **Mariano Blejman**
> Referente en periodismo y tecnología

Blejman evitó caer en posturas deterministas, pero remarcó que el periodismo debe tomar un rol activo en este proceso. "Estamos ante un exceso de contenido imposible de verificar. El desafío será crear entornos seguros y creíbles. Si no se puede confiar en nada, alguien tiene que ofrecer confianza. Ese será un valor central", afirmó.

En ese hilo, el entrevistado también propone una idea que ya trabaja en equipo: la TrustTech, o tecnología de la verdad. "Así como existe la Fintech o la Biotech, necesitamos herramientas que fortalezcan el ecosistema de la realidad. Tecnología que ayude a decidir mejor", explicó.

La desinformación y la manipulación algorítmica, temas que también abordará Blejman en su exposición, se tornan ineludibles en estos escenarios. "Es imposible detener la distribución de contenido generado por IA. Pero los medios tienen que pensar cómo ganar la confianza de la audiencia y pararse como un destino informativo confiable", sostuvo.

Oportunidad única ante una gran revolución

Sin embargo, Blejman ve el panorama como una oportunidad única: "Estamos ante la posibilidad de crear un periodismo con superpoderes. Con pocos recursos, se pueden hacer cosas que antes eran imposibles. Las personas y redacciones curiosas podrán sacarle provecho a este momento".

El experto aseguró que este es un punto de inflexión comparable a lo que fue la llegada de internet. "Estamos en la antesala de una nueva gran revolución. Habrá que replantear muchas cosas y reconfigurar el rol del periodismo", sentenció.

Finalmente, aunque trabajó y trabaja con medios y organizaciones de distintos países, su vuelta a Mendoza tiene un sabor especial. "Estoy muy contento de regresar a ver a mi familia y volver al lugar que me vio crecer profesionalmente", admitió. "A Buenos Aires le faltan las montañas", concluyó.

General Alvear

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

LICITACIÓN PÚBLICA - EXPEDIENTE N° 2025-03782436

Llámese a Licitación Pública para el día **04 de julio de 2025 a las 10:00 horas,** con el objeto de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PLAN DE ASFALTOS 2025 - CI04 - CON DESTINO A CALLES Y ARTERIAS VARIAS DE CIUDAD Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR"**; según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.

Presupuesto Oficial: $ 500.000.000,00. Valor del Pliego: $ 500.000,00.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser adquiridos en Subdirección de Compras y Suministros ubicada en Planta Alta del Municipio, todos los días hábiles en horario de 8:00 a 12:30. Teléfono: 0800-222-8533 interno 1480 o adquiridos por la página web de la Municipalidad de Gral. Alvear (https://alvearmendoza.gob.ar/) en Rentas / Trámites Varios.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE. Nº 3471/2025.

PROVISIÓN RED DE GAS CALLE LAS GOLONDRINAS, BARRIO COLONIA PEHUENCHE.

Fecha apertura del Sobres Nº 1 y 2: Día 23 de Junio de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 31.089.507,00. **Visita de Obra:** Día 12 de Junio de 2025 / **Hora:** 10:00. **Valor del Pliego:** $ 31.089,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.

Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1003/2025:
EX-2025-01113303- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DE MAIPÚ Y LUJAN DE CUYO;
RESOL-2025-86-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Presupuesto Oficial: $ 461.146.220,65; **Plazo de Obra:** 8 meses corridos;
Fecha de Apertura: 01 de julio de 2025 a las 09:00 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1004/2025:
EX-2025-8546963-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ESC. Nº 1-330 PASCUAL TOSO – MAIPÚ; RESOL-2025-87-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Presupuesto Oficial: $ 421.700.307,61; **Plazo de Obra:** 6 meses corridos;
Fecha de Apertura: 01 de julio de 2025 a las 11:00 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO DE: **msgonzalez@mendoza.gov.ar** - CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN EN DIRECCIÓN E PLANIFICACIÓN DE FRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Calle Belgrano Oeste 210 - PB – Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas; ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE,calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza.

MENDOZA

El drama de Silvina: hace 3 meses no recibe medicación para diabetes

SALUD. Necesita insulina todos los días para vivir. Debe pedir "prestada" la medicación a una red de 300 personas con esta enfermedad en Mendoza.

ARCHIVO

RECLAMO. Silvina presentó una carta documento para exigir la medicación.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

Silvina Romera tiene diabetes tipo 1 desde hace 32 años. Es insulino-dependiente y necesita medicación todos los días para vivir. Desde abril no recibe la insulina ultra lenta que debe aplicarse a diario, ni las tiras reactivas, ni los sensores para controlar su glucosa.

Tampoco pudo acceder aún a la insulina de acción rápida, ni a una pastilla hipoglucemiante que fueron autorizadas hace dos meses, pero nunca le entregaron. "Estoy sin insumos y sin medicación desde hace casi tres meses. Y no tengo respuestas claras ni certezas de cuándo me llegará", dice la mendocina. Esta semana presentó un recurso de amparo y una carta documento a las autoridades.

Silvina es docente, pero está registrada desde hace años como paciente crónica en la obra social de la Policía Federal por su marido, agente retirado. Su rutina depende de una medicación que ya no llega, cuando necesita hacer al menos cuatro controles diarios de azúcar en sangre, para los cuales tampoco cuenta con los insumos.

La Obra Social de la Policía Federal Argentina (OSPF) no le entrega la medicación vital a esta paciente. Admiten que están en crisis desde hace meses.

De hecho, desde hace casi tres meses no recibe Basaglar Flex Pen, la insulina ultra lenta que debe aplicarse todos los días. Tampoco obtuvo tiras ni sensores para hacer los controles de glucemia. La insulina de acción ultra rápida, que necesita cuando el azúcar se dispara, fue autorizada, pero aún no llega. Y un hipoglucemiante oral, también aprobado por la obra social, sigue sin ser entregado. "Me tengo que inyectar insulina todos los días para sobrevivir. La situación es desesperante y muy grave", explica.

Su caso refleja la crisis que atraviesa desde hace meses la Obra Social de la Policía Federal Argentina (OSPF), que presta cobertura a miles de efectivos en actividad, jubilados y familiares. En todo el país se multiplican las denuncias de pacientes que no reciben atención médica ni medicamentos, farmacias que dejaron de aceptar órdenes, y delegaciones que no dan respuestas. De hecho, en Buenos Aires, los afiliados reclamaron el mes pasado al Gobierno nacional que intervenga para garantizar las prestaciones básicas.

Una demora que atenta contra la ley vigente

Silvina cuenta que ya realizó "todos los reclamos posibles" por fuera de la vía judicial, pero ante la falta de respuestas, esta semana decidió presentar una carta documento para exigir que la obra social cumpla con su obligación de garantizar la medicación vital que requiere como paciente crónica.

En ese escrito, dirigido a la Superintendencia de Bienestar Delegación Mendoza, con copia a las autoridades nacionales de la obra social, Romera exige el cumplimiento de la Ley Nacional 26.914, que establece la cobertura integral y gratuita del tratamiento para personas con diabetes.

El reclamo de Romera advierte que la demora en la provisión de estos insumos esenciales constituye una violación a la ley vigente, la cual garantiza cobertura del 100% para pacientes con diabetes, sin restricciones ni demoras arbitrarias.

Silvina señala que nadie le explica por qué no llegan los insumos, ni en qué instancia está su pedido. La última respuesta que recibió desde la farmacia fue que no había novedades desde la droguería, ni fecha estimada de entrega.

Los Andes se contactó con la farmacia que ya no entrega esos medicamentos a Romera para que diera su versión de la situación actual con la obra social de los policías federales, pero hasta el cierre de esta edición no recibió respuesta alguna.

Solidaridad entre los pacientes crónicos

En medio de la incertidumbre, Silvina viene amortizando "el golpe" a su salud gracias al apoyo de una red de contención formada por personas con diabetes, pues integra un grupo con más de 300 personas, en su mayoría mendocinas, que comparten experiencias y también medicación cuando hace falta.

"He tenido que pedir prestada insulina a otras personas del grupo porque es imposible comprarlas de forma particular. Es un monto millonario. Se las tengo que devolver, por supuesto, porque nadie tiene grandes reservas de insulina", relata la docente. "Soy la única actualmente que no recibe el tratamiento. El resto de las obras sociales sí cuenta con eso y es lógico porque, de lo contrario, está en peligro la vida", señala.

Qué dicen desde la obra social en Mendoza

Desde la delegación de esa obra social en Mendoza (Unidad Operativa Federal Mendoza, Policía Federal Argentina), reconocieron a Los Andes que el sistema "está en crisis desde hace meses" y que la situación empeoró en el último tiempo por la acumulación de deudas y el corte casi total de servicios. "Hoy no tenemos ninguna farmacia que esté tomando órdenes, y alrededor del 80 % de las prestaciones médicas están cortadas", explicaron.

Señalaron que no cuentan con fondos propios ni poder de decisión. "Desde Mendoza sólo podemos recibir los pedidos, registrar los reclamos y derivarlos a Buenos Aires. Todo depende de la sede central", afirmaron empleados de la delegación provincial, pidiendo reservar su identidad.

Y agregaron: "Estamos atados a los pagos que se giran desde Nación. No hay una fecha cierta, ni un cronograma claro. A veces se paga una parte, pero no alcanza ni para regularizar lo anterior".

Estiman que en Cuyo hay más de 2.000 afiliados. Muchos ya empezaron a presentar recursos legales o pedidos formales ante organismos de salud. Desde la delegación en Mendoza aseguran que entienden la desesperación de los pacientes, pero remarcan que ellos también se ven desbordados por la falta de respuestas desde la sede central. "Recibimos quejas todos los días por este problema, y nos vemos obligados a repetir que no podemos hacer más que insistir en Buenos Aires", expresaron.

El temor de los equipos locales es que se dispare la judicialización. "Esto es algo que nunca había ocurrido en este volumen y, como obra social estatal y solidaria, no estamos ajenos al recorte nacional", concluyeron.

Excelente oportunidad de inversión.
Lotes en La Vacherie Country Golf.

Válido hasta el 30/06/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Entrega y saldo financiado a 10 años en dólares +tasa variable*

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%

Comercializa: Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 553 4395

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DECOMISO. Cientos de botellas de fernet, whisky, gin y vodka fueron confiscadas.

Cayó acusado de estafas millonarias con tarjetas

INVESTIGACIÓN. Robaban tarjetas de crédito y hacían compras por millones. Secuestraron 250 botellas.

Tras una minuciosa tarea de inteligencia criminal, la Policía de Mendoza, a través de la División de Delitos Económicos, realizó allanamientos simultáneos en los departamentos Las Heras y Guaymallén, ordenados por la Justicia provincial. Las medidas se tomaron luego de diversas denuncias por estafas con tarjetas de crédito, cuyos montos superan los 40 millones de pesos en un solo caso.

Durante los operativos se logró el secuestro de una tarjeta de crédito presuntamente robada, además de una importante cantidad de bebidas alcohólicas de alta gama, entre ellas, más de 180 botellas de fernet, 66 de Aperol, varias unidades de vodka, gin y whisky importado, así como cajas cerradas de bebidas envasadas.

También fueron incautados celulares, una notebook, herramientas eléctricas, juegos de ollas y calzados nuevos, todos elementos que habrían sido adquiridos mediante compras fraudulentas en comercios.

En otro allanamiento, vinculado a la misma causa, se secuestraron más de 10 teléfonos celulares, un posnet de la firma Mercado Pago y 6.800 dólares en efectivo. En ese procedimiento fue aprehendido un hombre mayor de edad, quien quedó a disposición de la Justicia.

Las primeras pericias indican que los sospechosos utilizaban tarjetas de crédito robadas para realizar compras millonarias sin el consentimiento de los titulares. En una de las líneas investigativas, se estima que las operaciones fraudulentas ascienden a entre 8 y 9 millones de pesos.

Lo asesinaron a tiros mientras jugaba al truco con sus amigos

HOMICIDIO. Ocurrió en el barrio La Gloria, en Godoy Cruz. Sergio Arrieta (35) recibió tres disparos al abrir la puerta de su casa.

Un hombre de 35 años de edad fue asesinado a balazos la madrugada del miércoles en el barrio La Gloria, en Godoy Cruz.

El hecho se produjo alrededor de la 1.30, mientras varias personas estaban reunidas en una vivienda jugando al truco. La víctima fatal fue identificada como Sergio Adrián Arrieta Moyano, confirmaron fuentes policiales.

Según las primeras informaciones, en medio de la partida alguien golpeó la puerta del domicilio. Moyano, quien se estaba alojando en esa vivienda de la manzana H, fue quien acudió a abrir. En ese momento, recibió múltiples disparos por parte de un agresor aún no identificado.

La víctima quedó tendida boca abajo en el interior de la vivienda. De inmediato, los presentes dieron aviso al 911. Al lugar acudió una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado, cuyos profesionales constataron el deceso. El cuerpo presentaba tres impactos de bala: dos en la zona intercostal (uno del lado derecho y otro del izquierdo) y un tercero en el brazo derecho, a la altura del codo.

El caso quedó a cargo del fiscal de Homicidios, Gustavo Pirrello.

Moyano tenía antecedentes por un hecho ocurrido el 26 de septiembre de 2013, cuando fue imputado por robo simple en grado de tentativa. El propietario de la vivienda donde ocurrió el homicidio también cuenta con un extenso prontuario, con causas por portación de arma de fuego, extorsión, lesiones y amenazas.

En la escena se encontraban otros dos testigos con antecedentes por robo, daños, coacciones, usurpación, defraudación, lesiones, violación de domicilio y amenazas de violencia de género.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cuando la justicia asume su rol republicano

La ratificación de la condena de seis años de prisión dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, al avalar lo dispuesto en instancias previas en el caso de la obra pública, también conocido como Vialidad, consolida el funcionamiento de las instituciones de la república.

Nadie puede dudar de que se trata de un fallo histórico de la máxima instancia de justicia de la Argentina. Aun con el mínimo número de miembros posible para desempeñar su labor, la Corte asumió con valentía la decisión final de un gravísimo caso delictivo que fue explotado políticamente hasta los máximos límites posibles.

Se repara en la valentía de los jueces supremos por las presiones y amenazas que imperaron. En el kirchnerismo aducen que la democracia está en peligro en el país por la condena a su líder. Falso argumento. Actuar sobre la conducta pública de los funcionarios debería ser una constante. Por otra parte, ¿cuánto más hubiese estado en peligro nuestro sistema democrático si esta trama no hubiese tenido el proceso que tuvo en diez años de investigación y la definición dada en esta oportunidad?

Tampoco se puede hablar de persecución y proscripción política, como también argumentan en las filas partidarias seguidoras de la ex presidenta. En este caso, como en varios más que se siguen ventilando en la Justicia con relación a la titular del Partido Justicialista, lo que se determinó tuvo que ver con un meticuloso método para hacer fortuna a costa de los recursos del Estado y, por ende, de la sociedad argentina. Por lo tanto, nadie puede candidatearse para ejercer la representación popular cuando se comprueba, como en este caso, que se valió del poder dado por la ciudadanía para engrosar sus bienes.

Al quedar firme la condena a seis años de prisión se avaló plenamente el fallo en dos instancias que probó un perjuicio de 84 mil millones de pesos en contra del Estado, con la trama orquestada por los Kirchner con la obra pública desde que asumieron la conducción del país.

Los integrantes de la Corte Suprema, además, no sólo descartaron cuestionamientos incorporados al expediente, sino que avalaron completamente lo actuado en las instancias del proceso, con lo cual sostuvieron con firmeza la labor independiente de los jueces y fiscales que intervinieron en el mismo. Un rotundo aval.

Por último, es de esperar que esta resolución de un caso de corrupción tan importante sirva para reconocer la labor del periodismo en el país. Su trabajo de investigación permitió transparentar éste y otros casos de corrupción en las últimas décadas que la oposición denunciante, en minoría en ese momento, por sí sola no lograba colocar en la instancia judicial correspondiente.

Los periodistas y los medios, vapuleados por el kirchnerismo y otros sectores de turno en el ejercicio del poder, demostraron con la investigaciones encaradas y dadas a difusión su compromiso con la verdad y el bien común. Luego fue la Justicia la que investigó y determinó responsabilidades, como debe ocurrir siempre si está vigente la república.

EDUCACIÓN

IA generativa en educación: ¿a la vanguardia o a la zaga de los avances?

Débora Schapira
Especialista en políticas educativas

ADOBE STOCK

Las cifras hablan por sí solas, la adopción de la inteligencia artificial generativa en educación ha ido "in crescendo" en nuestro país.

Un reciente estudio publicado por Unicef, Unesco y Kids Online Argentina [1] referido a las prácticas de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital, evidencia el grado de adopción de estas tecnologías. La investigación, realizada sobre una muestra representativa de 290 escuelas urbanas de gestión estatal y privada de todo el país en poblaciones de 50.000 habitantes o más, alcanzó a 5.910 niñas, niños y adolescentes entre 9 y 17 años de diferentes niveles socioeconómicos y grupos de edad. Por primera vez el estudio exploró el grado de conocimiento y uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) en los chicos. Sus resultados arrojaron que el 76% está familiarizado con ella y el 58% la ha utilizado en alguna oportunidad, en particular, con fines educativos.

Ahora bien, toda innovación tecnológica genera oportunidades, pero también conlleva desafíos. Los hallazgos, entre otros, evidencian brechas de uso de género y diferencias entre sectores de niveles socioeconómicos altos y sectores más desprotegidos económicamente.

Por el lado de los profesores, una encuesta realizada en el año 2.023 por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires a 1.860 docentes de primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas arrojaba diversas opiniones sobre la Inteligencia Artificial Generativa y el uso del agente conversacional ChatGPT en las aulas. A manera de ejemplo, el 91,4% de los docentes considera que esta herramienta impacta en la práctica docente. De estos, un 42,9% considera que es un cambio positivo, un 14,4% cree que impacta de manera negativa y un 42,2% dice no estar seguros de cuál será el efecto que tendrá su uso en las escuelas.

En esta línea de análisis cabe preguntarse ¿Educamos al ritmo de los avances tecnológicos de la sociedad del conocimiento, o solo usamos despliegues parciales de las herramientas de la IA generativa?

¿Educamos al ritmo de los avances tecnológicos de la sociedad del conocimiento, o solo usamos despliegues parciales de las herramientas de la IA generativa? La pregunta es crucial ya que la IA no sólo llegó para quedarse en educación, sino para transformar estructuralmente todo el ámbito escolar.

Periódicamente surgen nuevas herramientas que facilitan la elaboración de los contenidos docentes, la planificación de las clases, la evaluación de los aprendizajes, el diseño de los proyectos de investigación, y estas herramientas impactan en una mejora de la productividad de las tareas en el ámbito escolar. Sin embargo, se adolece de una brújula que nos guíe en el desarrollo de una estrategia educativa global, inclusiva y de calidad, en un contexto definido. Por lo tanto, estas herramientas serán sólo instrumentos utilitarios de innovación sino existe un plan global de adopción.

En esta línea de análisis, es de destacar el reciente estudio publicado por UNESCO, [2] una hoja de ruta imprescindible para el desarrollo de un marco de competencias de Inteligencia Artificial para los estudiantes. Su objetivo, entre otros, es promover valores y habilidades para un uso responsable con un enfoque crítico y ético de la IA.

En ese sentido, como señala Verónica Marín (2025), profesora de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba (España), la Inteligencia Artificial avanza sin pausa, la clave es agregar valor, co-crear con ella, y no sólo vivir de ella [3]. El desafío está planteado.

[1] UNICEF - UNESCO (2025), Niñas, niños adolescentes conectados, informe general de resultados Encuesta Kids Online Argentina. Buenos Aires, UNICEF Argentina

[2] Disponible en: https:/www.unesco.org/en/articles/ai.competency-framework-students

[3] Disponible en: https://elpais.com/extra/formacion/2025--5-11/de-camino-a-la-educacion-50.html

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 12 de junio de 1925

Quejas por la falta de aseo en las calles

Son numerosas las quejas que llegan a este diario por el desaseo de ciertas calles de la ciudad, situación agravada por la caída de las hojas de los árboles. Calles, veredas y acequias se encuentran constantemente cubiertas por hojarasca.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EE.UU. Protestas contra las redadas migratorias se extienden por todo el país

RÉPLICAS. Ayer hubo manifestaciones contra el Servicio de Inmigración y la militarización ordenada por Trump en 13 ciudades.

AP

META PALOS. La movilización de tropas y de marines dispuesta por Donald Trump caldeó los ánimos y multiplicó las protestas.

Redacción La Voz y AP

Las protestas iniciadas en Los Ángeles contra las redadas de inmigración se extienden con rapidez por todo Estados Unidos, intensificadas por la decisión del presidente Donald Trump de movilizar tropas de la Guardia Nacional y la Infantería de Marina a la ciudad californiana, la segunda más poblada del país. Desde Seattle hasta Boston, manifestantes salieron a las calles para condenar las políticas del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), y se esperan más movilizaciones durante el fin de semana, incluida una jornada nacional de protestas el sábado bajo el lema "No Kings" ("Sin Reyes"), que coincide con un desfile militar en Washington D. C.

En Filadelfia, unas 150 personas se concentraron ayer frente al Centro Federal de Detención y marcharon hasta la sede de ICE. Tras cortar calles con bicicletas, la policía ordenó su dispersión. Al desobedecer, se produjeron 15 arrestos. Hubo enfrentamientos y varios heridos leves, incluidos dos policías y dos manifestantes.

En San Francisco, unas 200 personas protestaron frente a la Corte de Inmigración. En días previos, manifestaciones más multitudinarias resultaron en más de 150 arrestos, daños a propiedades y vehículos, y dos agentes heridos. Aunque la mayoría de las marchas han sido pacíficas, la policía condenó los actos de violencia.

En Seattle, una protesta frente a la corte de inmigración reunió a 50 personas con carteles que exigían abolir ICE y liberar a los detenidos. Los manifestantes colocaron *scooters* frente a las entradas del edificio. Observadores legales y medios no pudieron acceder a las audiencias, que normalmente son públicas.

Multitud

En Nueva York, una multitud marchó por el bajo Manhattan frente a edificios federales de inmigración. Sostuvieron pancartas como "ICE fuera de Nueva York" y corearon: "¿Por qué están con equipo antidisturbios? No veo ningún disturbio aquí". Varias personas fueron detenidas, pero no se reportaron cargos inmediatos.

Chicago también fue escenario de protestas. Cientos de personas exigieron el fin de las redadas y la retirada de la militarización en Los Ángeles. Durante la manifestación, una mujer condujo por una calle llena de manifestantes, lo que generó momentos de tensión. La protesta creció rápidamente y se mantuvo pacífica en general.

En Denver, manifestantes se concentraron frente al Capitolio estatal con pancartas contra ICE. Se dividieron en dos grupos y bloquearon calles, lo que provocó que la policía comenzara a cerrar accesos en los alrededores.

Blindados

En Santa Ana, cerca de Los Ángeles, vehículos blindados bloquearon los accesos al Centro Cívico. La Guardia Nacional controló el ingreso. Restos de vidrios y grafitis contra ICE y Trump cubrían las calles. Un pequeño grupo se mantuvo protestando, mientras algunos contramanifestantes también se expresaron.

En San Antonio, el gobernador de Texas, Greg Abbott, desplegó a la Guardia Nacional como medida preventiva ante las protestas previstas. Aunque no se detallaron funciones específicas, los soldados fueron colocados en áreas donde se esperan grandes concentraciones.

En Austin, las protestas de ayer resultaron en enfrentamientos. Manifestantes arrojaron piedras y botellas a la policía, y algunos intentaron pintar grafitis en edificios federales. La policía usó gas lacrimógeno y cápsulas de gas pimienta para dispersar a la multitud. Hubo 13 arrestos y cuatro agentes heridos.

Dallas vivió una protesta masiva en un puente de la ciudad. Tras algunas acciones violentas de parte de grupos de manifestantes, la policía declaró la reunión como "ilegal" y utilizó gas para disolverla. Una persona fue arrestada.

Liberen a Huerta

En Boston, cientos de personas se reunieron para exigir la liberación de David Huerta, líder sindical detenido durante las redadas en Los Ángeles. Finalmente, Huerta fue liberado bajo fianza más tarde. Los manifestantes mostraron apoyo a inmigrantes y a las protestas en California.

Finalmente, en Washington, D. C., sindicatos y activistas se congregaron frente al Departamento de Justicia para rechazar las redadas.

Pese al rechazo popular, el Gobierno federal reafirmó su postura. "ICE continuará haciendo cumplir la ley", afirmó la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem. Sin embargo, el creciente número de movilizaciones en todo el país indica que la oposición ciudadana a estas políticas seguirá aumentando.

AP

SIN VERJA. En breve, en Gibraltar se circulará sin controles fronterizos.

Firman histórico acuerdo por Gibraltar

AVANCE. Reino Unido y España acordaron eliminar la Verja y los controles fronterizos, impulsando la libre circulación.

España y Gibraltar están cerca de concretar un cambio histórico en su relación: la eliminación definitiva de la Verja, la emblemática barrera que ha separado a ambos territorios durante décadas. Según anunció el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, el acuerdo alcanzado ayer entre ambos países contempla la supresión total de controles físicos y fronterizos sobre personas y mercancías que circulen entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar.

El entendimiento se sustenta en el respeto mutuo a la soberanía de ambas partes y busca preservar el acceso de Gibraltar al espacio Schengen, el Mercado Único de la Unión Europea y la Unión Aduanera. Esto permitirá facilitar la libre circulación, fortalecer la cooperación bilateral y generar beneficios tangibles para la vida cotidiana de miles de personas que cruzan esa frontera a diario.

Confianza y bienestar

"Este acuerdo traerá confianza, seguridad jurídica y bienestar a los habitantes de toda la región", expresó Picardo, destacando la importancia de avanzar hacia una prosperidad compartida y unas relaciones más estrechas y constructivas entre autoridades gibraltareñas y españolas.

Sin embargo, el proceso no ha estado exento de tensiones. Algunos sectores conservadores del Reino Unido consideran que permitir la intervención de agentes españoles en el control fronterizo representa un riesgo para la soberanía británica, especialmente tras la reciente decisión de devolver las islas Chagos a Mauricio.

Pese a estas fricciones, el pacto con España representa un cambio de paradigma, promoviendo un modelo de cooperación regional que prioriza el bienestar de las personas sobre los antagonismos históricos.

La eliminación de la Verja puede marcar el inicio de una etapa de mayor integración y entendimiento en una zona que durante mucho tiempo fue símbolo de división, coinciden analistas internacionales.

Deportes

FÚTBOL. Con la '11' en la espalda, la misma que Di María, el ex Vélez Sarsfield convirtió el 1-1 ante Colombia, en el estadio MAS Monumental. Lionel Messi había sido reemplazado y festejó en el banco de suplentes.

Thiago Almada

Un heredero con potrero

Hay un heredero designado en la Selección Argentina. Como en el Poder Ejecutivo, la cadena de mando de la Scaloneta tiene un nombre y apellido que, en la noche del martes en el estadio Monumental, apareció en el momento que más se lo necesitaba para rescatar el empate 1-1 contra Colombia, cuando la Albiceleste jugaba con uno menos por la expulsión de Enzo Fernández. Es Thiago Almada, el que tomó el testimonio de Di María. Un heredero de Ángel.

Como tantas otras historias de grandes del fútbol argentino, el pibe de 24 años nacido en Fuerte Apache, en Ciudadela Norte, creció gambeteando en terrenos de pozos, esquivando patadas en esa usina de cracks que son los potreros. La rompió en Vélez Sarsfield y en su momento fue el fichaje más caro de la MLS, cuando saltó al Atlanta United.

Y como lo hacía en aquellas canchas de tierra, así lo hizo a los 80 minutos en la cancha de River, cuando quedó como el revulsivo que podía romper la monotonía de la Selección. Justo cuando hacía dos minutos que había salido el capitán Lionel Messi, en su mejor momento y pensando en que el próximo sábado debe debutar en el Mundial de Clubes con el Inter Miami.

Justo con la número '11', la misma con la que Di María hizo tantos goles importantes pintados de celeste y blanco, Almada recibió un lateral rápido de Foyth para Palacios, que se la entregó al borde del área, en el vértice de la medialuna.

Thiago controló, fue amagando cuando las camisetas amarillas se le ponían por delante y sacó un derechazo cruzado a ras del piso que, después de pasar entre un par de piernas rivales, se clavó contra el palo derecho del arquero Kevin Mier.

Fue un estallido total en el Monumental. En las tribunas repletas, obvio, pero también en el banco de suplentes. Lionel Scaloni lo gritó efusivamente, quizás comparable con aquel de Lautaro Martínez en la altura de Bolivia. También los suplentes, entre ellos el propio Messi.

Paradojas de los números, fue el partido número 10 de Almada y su cuarto gol con la Selección, todos después de haber sido campeón del mundo en Qatar. Pero desde que el DT de Pujato empezó a darle rodaje, es el tercero: Bolivia (6-0), Uruguay (1-0) y éste para el empate 1-1 contra Colombia.

"Scaloni me dice que juegue como lo vengo haciendo. Me da libertad y confianza", argumentó el extremo con actualidad en el Olympique de Lyon de Francia sobre las razones de su desfachatez.

"El partido se dio así, tienen un gran equipo. Hicimos un gran esfuerzo y lo pudimos empatar. Estoy muy contento, aprovechando jugar como titular y creo que me merezco esta oportunidad", completó Almada, que tuvo un despliegue muy amplio, incluso llegando a defender una pelota tirándose al piso dentro del área

Mientras, en la conferencia de prensa posterior, el entrenador Lionel Scaloni no escatimó elogios para el goleador de la fría noche en Núñez:" Thiago tiene libertad de movimientos. Hoy (por el martes) le pedimos que juegue más abierto de lo normal. Él asume la responsabilidad, no tiene miedo de pedir la pelota y eso es muy bueno para cualquier jugador. Es una gran aparición".

Y más allá del enorme recorrido que ha realizado el seleccionado argentino en estas Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, con estadísticas que remarcan el mejor ciclo del equipo en la historia, hay algo mucho más importante que los números que ilustran estadísticas: hay un heredero y es Thiago Almada.

EFE

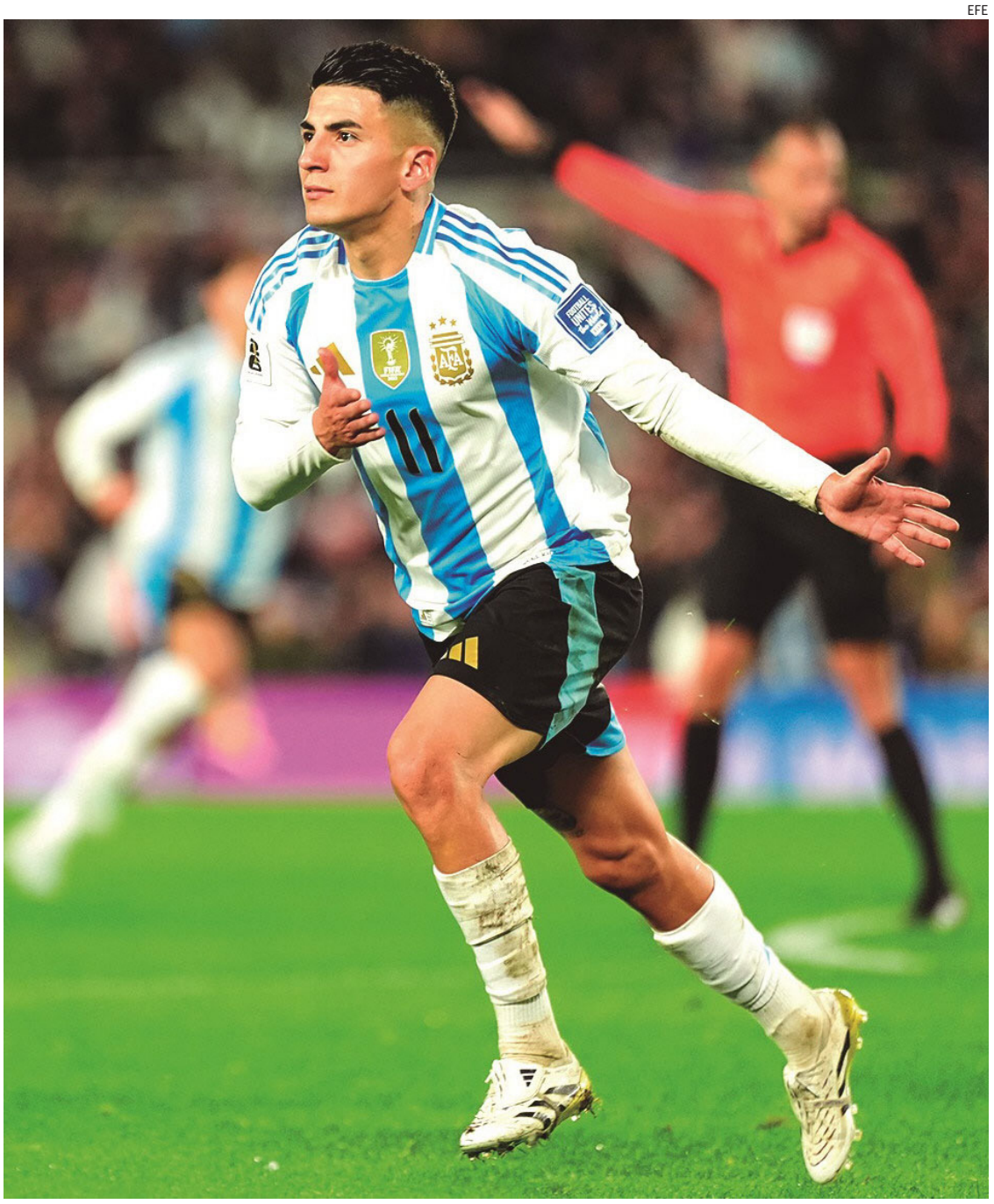

PURO TALENTO. El extremo del Olympique de Lyon lleva cuatro goles convertidos con la camiseta argentina.

LAS POSICIONES

Equipos	Puntos	J	G
Argentina	35	16	11
Ecuador	25	16	7
Brasil	25	16	7
Uruguay	24	16	6
Paraguay	24	16	6
Colombia	22	16	5
Venezuela	18	16	4
Bolivia	17	16	5
Perú	12	16	2
Chile	10	16	2

Las lecciones que dejó Colombia

Hasta el gol, Almada había sido el socio ideal de Messi. Lo buscó constantemente, como en esa primera pared de la etapa inicial en la que el '10' definió de derecha muy cerquita del palo izquierdo, con una pelota que no le agarró el efecto deseado. El otro remate fue de Julián Álvarez, que hizo lucir al arquero visitante.

De todas formas, hay algo que tendrá que aprender la Selección Argentina. No es grave ni para preocuparse. Pero deberá entender que, como ocurrió este martes en el estadio Monumental, no hay tiempo de relajación.

Le costó muchísimo encontrar los caminos para generar peligro, entró en la telaraña de la Colombia de Néstor Lorenzo que apostó por la velocidad de Luis Díaz y Jaminton Campaz para el contragolpe.

El 0-1 por la obra de arte que dibujó el extremo del Liverpool, talento cafetero aparte, no movió del libreto a la Scaloneta. Ojo, en tantos años de Selección quizás como nunca la gente estaba tan tranquila y confiada en el equipo.

Tardó en entender que el juego interior que siempre se le destacó era lo más necesario y no terminar los ataques casi siempre por las bandas. Cuando apareció Leandro Paredes (cada día más cerca de volver a Boca) y esas conexiones entre líneas para Messi creció la Selección y los argumentos para empatar.

La Albiceleste se quedó sin zanahorias. Es que después de haber bordado la tercera estrella en Qatar 2022, empezaron las Eliminatorias, llegó la Copa América para defender con éxito el título de 2021, la necesidad de sellar la clasificación al Mundial 2026, el clásico contra Brasil y asegurar el '1' en la tabla de posiciones.

Salvó la estadística de perder dos veces contra el mismo rival en una misma Eliminatoria que, guiño del destino, solo había sufrido contra Colombia en 1993, año del recordado 0-5 en este mismo Monumental.

3

Las rojas del ciclo

Ante Colombia, Enzo Fernández fue el tercer expulsado en estos siete años desde que Lionel Scaloni es el DT. Los otros dos: Lionel Messi (vs. Chile) y Nico González (vs. Uruguay).

FÚTBOL. El volante se hizo la revisión médica, firmó su nuevo contrato por seis temporadas y anoche viajó con el plantel millonario a los Estados Unidos. A la vuelta, embarcará rumbo a España.

Franco Mastantuono ya es jugador del Real Madrid

Franco Mastantuono, la joven estrella de River y del fútbol argentino, ya es jugador del Real Madrid, club al que se incorporará recién el próximo 14 de agosto, una vez que cumpla 18 años. Tras estar convocado con la Selección Argentina y debutar a nivel mayor el jueves 5 ante Chile en Santiago, ayer por la mañana se hizo la revisión médica en un centro médico de la localidad de San Isidro en estricto secreto, y luego, firmó el vínculo con el club español hasta 2031.

El joven de 17 años, nacido en Azul, provincia de Buenos Aires, se sumó a la tarde la concentración del Millonario en el River Camp de Ezeiza, y por la noche viajó junto con el resto del plantel a Seattle para esperar el debut en el Mundial de Clubes, el próximo martes, ante el Urawa Red Diamonds, de Japón. La institución de Núñez lo inscribió en la lista oficial de 35 jugadores y éstas serán sus últimas actuaciones en el equipo de Marcelo Gallardo.

Es que su salida al Real Madrid está prevista para el mismo día en el que el Millonario visitará a Libertad de Paraguay, por la ida de los octavos de la Libertadores. Habrá que ver si, al retorno desde Estados Unidos, puede disputar algunos encuentros del Clausura, que se iniciará el fin de semana del 13 de julio.

GENTILEZA

YA LO EXTRAÑAN. Aunque Mastantuono disputará el Mundial de Clubes para River, su talento empieza a despedirse.

La transferencia al Real Madrid es récord para el fútbol argentino. El club español pagó los 45 millones de euros de la cláusula de rescisión y además hay que sumar 16 millones de euros adicionales por cuestiones impositivas. River espera el depósito del dinero para los próximos días, según se conoció.

Mastantuono viajará a España el próximo 14 de agosto, día en que River iniciará los octavos de final de la Libertadores. ¿Podrá jugar algunos partidos del Clausura?

45

Millones de euros, la cláusula

El Merengue pagó esa cifra de rescisión y además deberá poner otros 16 millones en euros adicionales por cuestiones impositivas.

Paredes habló de su vuelta a Boca

FÚTBOL. El volante está en Miami de vacaciones y no jugará el Mundial de Clubes. Confió que no habló con dirigentes romanos.

Leandro Paredes llegó a Miami. Pero no para jugar el Mundial de Clubes 2025 con la camiseta de Boca Juniors, sino que eligió ese destino para descansar con su familia tras la doble fecha de Eliminatorias de la Selección Argentina y el final de una temporada extenuante en la Serie A.

Pero los hinchas boquenses, como así también el presidente de la entidad, Juan Román Riquelme, y los integrantes del Consejo de Fútbol, se ilusionan con verlo de regreso en el fútbol argentino, lo que de no mediar sorpresas ocurrirá para el inicio del próximo Torneo Clausura de la Liga Profesional, a partir de la mitad de julio (el 13 de ese mes inicia la competencia doméstica).

INCÓGNITA. El volante expresó su deseo de descansar y luego verá su futuro.

Al aparecer en escena en el aeropuerto de Miami, lo abordó la guardia periodística y también muchos hinchas del 'Xeneize', conocedores del momento de su arribo. "Vamos a ver qué hacemos. Lo tomo con tranquilidad", empezó respondiendo sobre la posibilidad de ejecutar la cláusula especial que puso en la renovación de su contrato con la Roma, en enero pasado, que asciende a 3,5 millones de dólares.

Y, en ese sentido, se refirió a las charlas con Juan Román Riquelme, aunque al pasar dejó un detalle respecto del tiempo de sus vacaciones que no le permitiría incorporarse para los hipotéticos octavos de final, cuando se volverá a abrir el libro del Mundial de Clubes.

"Hablo seguido con Román. Todavía no hablé con Roma. Terminó ayer una temporada muy larga y ahora a descansar. Tengo 20 días de vacaciones y las voy a disfrutar el máximo", agregó, ya subido al automóvil de alquiler junto a su esposa y sus tres hijos.

"Siempre estoy cerca (de Boca). Las ganas están, pero no depende de una decisión sola", sentenció el volante central mientras de subía a su camioneta para empezar unas merecidas vacaciones junto a los suyos.

¿Es el momento de volver?. "No lo sé. Vamos a ver", concluyó.

Boca presentó la lista oficial

El tiempo se agotó y Boca Juniors optó por publicar la lista oficial Leandro Paredes. Mateo Mendía ocupará su lugar. Además, Marco Pellegrino y Malcom Braida están y viajaron anoche. Esperan definir lo de Ayrton Costa.

PLATENSE

Renunció la dupla, tras el primer título en la historia del Calamar

Sergio Gómez y Favio Orsi renunciaron a la dirección técnica de Platense. Después de obtener el histórico título, la dupla le avisó a los dirigentes del Calamar que no seguirá al frente del primer equipo.

Minutos después de la gloriosa jornada de Santiago del Estero, el primer problema que se le presentaba a Sebastián Ordoñez era el de mantener el plantel con una larga lista de futbolistas pretendidos por varios clubes. Sin embargo, la primera salida confirmada sería la de la dupla de directores técnicos.

Al parece, la noticia estaba tomada desde el momento en el que Calamar se coronó frente a Huracán, en la gran final. Y, en principio, Orsi-Gómez no tendrían arreglada la llegada a otro club.

INDEPENDIENTE

Hay acuerdo entre Huracán y el Rojo por Walter Mazzanti

El delantero Walter Mazzanti tendría definido su futuro. Huracán llegó a un acuerdo con Independiente para transferirlo. De esta manera, Boca Juniors, que tenía intenciones de incorporarlo, quedaría fuera de competencia.

Los de Avellaneda se movieron rápido por Mazzanti, jugador al que intentó incorporar a principios de este año. El acuerdo sería por 3.5 millones de dólares. El próximo paso será definir el contrato del futbolista.

Mazzanti rompió el silencio durante la jornada cuando se manifestó a propósito de un interés de Boca: "Huracán está dispuesto a venderme y creo que le va a servir. Habíamos hablado sobre esto en el mercado de pases pasado. Sé que Huracán está negociando; con Boca no hablé", dijo.

INDEPENDIENTE RIV.

Confirmado: Luis Sequeira no seguirá jugando en el Parque

Durante su estadía en Córdoba, donde lleva adelante los trabajos de pretemporada, Independiente Rivadavia recibió una noticia que altera sus planes de cara al tramo final del año en la máxima categoría del fútbol argentino.

Luis Sequeira, una de las revelaciones del equipo, no continuará en el club.

El mediocampista deberá reincorporarse a Talleres (C), club que posee su ficha y que decidió ejecutar una opción contractual que permite su retorno.

Con solo 22 años, Sequeira venía sumando minutos valiosos en el Azul, destacándose por su buen pie y su movilidad en la zona media. Su salida representa una baja sensible para el técnico, que ahora deberá buscar alternativas para suplir su ausencia.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

RUGBY. "Juani" Rodríguez, Jerónimo Otaño, Álvaro García y Tomás Duclos fueron convocados para integrar Los Pumitas, que debutarán el 29 de junio ante Gales. El torneo se disputará en las ciudades de Verona y Rovigo.

Cuatro mendocinos al Mundial Sub20 en Italia

GENTILEZA

PRESENCIA. Juan Ignacio Rodríguez (al centro) vuelve a ser parte de la convocatoria albiceleste.

Los rugbiers Juan Ignacio Rodríguez (Liceo), Jerónimo Otaño, Álvaro García y Tomás Duclos (Los Tordos) fueron convocados por el head coach Nicolás Fernández Miranda para disputar el XV Mundial Juvenil de Rugby, que se jugará en las ciudades italianas de Verona y Rovigo.

La selección argentina juvenil, conocida como Los Pumitas, integrará el Grupo C junto a los seleccionados de Gales, España y Francia.

El debut será el 29 de junio ante Gales en Verona a las 15.30. Luego, el 4 de julio enfrentará a España en Rovigo y cerrará la fase de grupos el 9 de julio frente a Francia, nuevamente en Verona, también a las 15.30.

Vale recordar que el plantel argentino llega con rodaje internacional, tras su participación en el Rugby Championship juvenil, donde enfrentaron a potencias del hemisferio sur. Todos los mendocinos convocados participaron en ese torneo.

La palabra del entrenador

El head coach Nicolás Fernández Miranda expresó al sitio oficial de la Unión Argentina de Rugby (UAR): "La definición de la lista es importante, tras un proceso largo de muchos meses, seguimiento y trabajo con todo el equipo. Hablamos siempre con los jugadores y quiero felicitarlos por el esfuerzo, por haber dado su máximo y haber aportado al equipo. Desde el staff buscamos darles lo mejor a todos los que pasaron por el proceso de selección y ver su evolución".

Además, agregó: "Estamos enfocados en el Mundial y en la concentración de la próxima semana en Casa Pumas, antes del viaje. Los chicos esta semana terminarán sus participaciones con clubes y franquicias, y desde el martes nos enfocaremos en la zona de clasificación y en Gales, nuestro primer rival. Ahora hay que afinar detalles para llegar de la mejor manera al 29 de junio".

La ilusión de Rodríguez

Juan Ignacio Rodríguez, pilar izquierdo del Club Liceo, compartió sus sensaciones tras la convocatoria: "Fue un proceso largo que empezó en agosto del año pasado. Comenzamos siendo 90 jugadores, y hubo varios recortes. Esta convocatoria es una gran noticia, la recibí el martes. Era uno de mis objetivos personales: jugar en Los Pumitas".

Argentina obtuvo su mejor resultado en el Mundial Sub20 en Inglaterra, donde finalizó en el tercer puesto. En 2024, en Sudáfrica, fue quinta.

Sobre el grupo, contó: "Lo mejor del equipo es la unión. Nos entendemos bien dentro de la cancha. En varias concentraciones nos hospedamos en casas de compañeros, lo que ayudó a formar vínculos más fuertes. Dejan de ser solo compañeros y se convierten en amigos".

También hizo un balance del Rugby Championship: "Hubo errores técnicos que nos costaron resultados, pero lo tomamos como una etapa de construcción y aprendizaje".

En cuanto a los objetivos para el Mundial, Rodríguez fue claro: "Apuntamos a estar entre los cuatro mejores del campeonato y jugar una semifinal".

Sobre las indicaciones del cuerpo técnico, detalló: "Después del Championship nos pidieron trabajar en varios aspectos: mejorar lo físico, aumentar la masa muscular, la capacidad aeróbica, la fuerza, la técnica, ser disciplinados y comprometidos".

Por último, recordó su debut internacional: "Fue mi primera experiencia jugando con Los Pumitas. Fue increíble entrar a la cancha con la camiseta celeste y blanca, cantar el himno y enfrentar a equipos como Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica. Me sirvió para entender el nivel de contacto que se maneja".

Y cerró con un guiño a su club: "Estoy jugando con la primera de Liceo, mi primer año con el plantel superior. Estoy contento y con ganas de seguir sumando minutos".

Colapinto buscará sumar en una pista desafiante

FÓRMULA 1. El argentino correrá por primera vez en Canadá, un trazado exigente y veloz, donde espera contribuir al repunte de Alpine.

La Fórmula 1 vuelve a la acción en el Gran Premio de Canadá tras dos semanas de pausa, y Franco Colapinto afrontará su cuarta carrera con Alpine en una pista exigente y veloz. El argentino correrá por primera vez en el Circuito Gilles Villeneuve, reconocido por sus largas rectas y chicanas técnicas, con la esperanza de que su monoplaza no pierda demasiado rendimiento frente a sus rivales.

"Vivimos muchos altibajos como equipo durante el triplete europeo. No obtuvimos los resultados que queríamos, pero podemos ver el potencial del coche cuando todo encaja. Pierre y yo estuvimos en Enstone trabajando en el simulador y analizando las últimas carreras", explicó el piloto de 22 años, que participó de sesiones técnicas con el equipo tras la carrera disputada en España.

El bonaerense no tiene experiencia previa en este trazado, ya que el GP canadiense no forma parte del calendario de las categorías teloneras. "Estoy muy entusiasmado con este fin de semana. Nunca corrí en el Circuito Gilles-Villeneuve, así que será clave adaptarme rápido y llegar preparado a la clasificación", sostuvo el argentino.

EVOLUCIÓN. Colapinto y Gasly vienen trabajando para mejorar el coche de Alpine.

Además, advirtió sobre un factor clave: "El clima probablemente juegue un papel importante, como en años anteriores, y eso hay que tenerlo en cuenta. El objetivo es hacer un fin de semana sólido y ojalá podamos llevarnos puntos con ambos autos".

Alpine suma solo 10 puntos en la temporada: seis logrados en Bahréin por Jack Doohan (quien corrió en lugar de Colapinto) y cuatro de Pierre Gasly con su octavo lugar en el Gran Premio de Barcelona. Franco, en tanto, fue 16° en Imola, 13° en Mónaco y 15° en España.

En este contexto, Flavio Briatore, asesor ejecutivo de Alpine y figura de peso en el equipo, también se refirió a las expectativas generadas de cara a la competencia en Montreal. "Vamos motivados a Canadá tras sumar en Barcelona. Aunque ganamos cuatro puntos, perdimos terreno en el campeonato. Eso nos da una motivación extra para recuperarnos", señaló.

Briatore destacó el compromiso de los pilotos y la necesidad de mejorar el coche. "Pierre y Franco están trabajando duro con los ingenieros. Estoy satisfecho con su actitud, pero depende de nosotros darles un auto más competitivo. Me frustra el rendimiento inconsistente del coche, y eso debe resolverse pronto", concluyó.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

AMISTAD. En "Cómo entrenar a tu dragón", Hipo, un joven vikingo, desafía las tradiciones bélicas de su pueblo en un mundo poblado por dragones y se hace amigo de uno que está herido.

Cómo entrenar a tu dragón. La versión con actores llega a los cines

ESTRENO. Llega esta "remake" del éxito animado de 2010, que cuenta la historia de un vikingo que tiene más maña que fuerza y se une al mítico animal del título para ser su adiestrador.

En su momento, fue una de las películas animadas no sólo más exitosas, sino más alabadas. Cómo entrenar a tu dragón, estrenada en 2010, fue uno de los sucesos del estudio Dreamworks, al ofrecer una historia sensible, vibrante y apreciable por el público infantil y también el adulto.

Basada libremente en la serie de libros del mismo nombre de la autora británica Cressida Cowell, el film mereció secuelas, también exitosas. Pero, 15 años más tarde del estreno original, llega el momento de ver esa misma historia animada, esta vez, no por dibujos, sino por actores. Así llega la versión "live action" de Cómo entrenar a tu dragón, el estreno destacado de los cines mendocinos de hoy.

El dragón, emblema de poder y misterio, ha cautivado la imaginación humana a lo largo de la historia. En las culturas orientales, encarna la sabiduría y la prosperidad; en Occidente, es un guardián temido de tesoros o un monstruo que acecha. Desde la codicia de Smaug en *El Hobbit* de J.R.R. Tolkien hasta la bondad de Fújur en *La historia sin fin*, estas criaturas representan lo desconocido, oscilando entre el temor y la fascinación. En este contexto nace Cómo entrenar a tu dragón, una historia que transforma al dragón en un símbolo de alianza y entendimiento.

Inspirada en la saga literaria de Cowell, publicada desde 2003, la narrativa sigue a Hipo, un joven vikingo que desafía las tradiciones bélicas de su pueblo en un mundo poblado por dragones. A diferencia de los héroes convencionales, Hipo destaca por su ingenio y sensibilidad, demostrando que la astucia supera a la fuerza. La adaptación animada de DreamWorks, estrenada en 2010 bajo la dirección de Dean DeBlois y Chris Sanders, conquistó al público con una trilogía (2010, 2014 y 2019) que combinó acción, humor y una emotiva relación entre Hipo y su dragón, un Furia Nocturna.

El elenco de esta nueva versión mezcla juventud con experiencia. Mason Thames (*The Black Phone*) interpreta a Hipo, mientras que Nico Parker (*The Last of Us*) da vida a Astrid. Gerard Butler aparece como Estoico el Vasto, el padre de Hipo, retomando el papel que interpretó en la versión animada.

La película se desarrolla en la Isla Mema, donde los vikingos han combatido a los dragones por generaciones. Hipo, un joven poco convencional y heredero del jefe tribal, rompe con la hostilidad al entablar una amistad con un Furia Nocturna herido. Esta relación no solo transforma su vida, sino que desafía los prejuicios de su comunidad, promoviendo un mensaje de empatía y cooperación.

La crítica ha recibido esta *remake* con un entusiasmo interesante. En la CinemaCon 2025, la película fue aplaudida por su fidelidad al original y su impacto visual. Scott Menzel, crítico de cine, la describió como "una reinterpretación vibrante y conmovedora, con Mason Thames brillando como Hipo". No obstante, algunos, como Germain Lussier de *Gizmodo*, consideran que los nuevos elementos no logran superar la magia del clásico animado. Con un 80% de aprobación en *Rotten Tomatoes* y una puntuación de 60/100 en *Metacritic*, la cinta es vista como una adaptación sólida, aunque no revolucionaria, que conserva el corazón de la historia: la fuerza de la comprensión mutua.

¿Tendrá secuela?

Sí. Universal confirmó que ya se encuentra en desarrollo una versión live action de Cómo entrenar a tu dragón 2, la segunda parte de la trilogía animada. Su estreno está programado para el 11 de junio de 2027.

Otras películas "live action" destacadas

Mufasa: The Lion King (2024): Precuela del clásico El Rey León, explora los orígenes de Mufasa con un elenco estelar y efectos visuales impresionantes.

Lilo & Stitch (2025): "Remake" del entrañable filme de Disney sobre la amistad entre una niña hawaiana y un extraterrestre, estrenado el 23 de mayo, fiel al original.

Cómo entrenar a tu dragón (2025): Reinterpretación "live action" de la saga de DreamWorks, centrada en la alianza entre Hipo y un Furia Nocturna, estrenada el 13 de junio.

Aladdin 2 (2025): Secuela de la "remake" de 2019, continúa las aventuras de Aladdin y Jasmine, profundizando en nuevos desafíos y personajes.

RECITAL. La popular cantante dio un show en Córdoba, con entradas agotadas, que muestra su nuevo espectáculo, basado, a su vez, en el más reciente álbum. En agosto cantará en el Arena Maipú.

Lali Espósito. Comenzó la gira nacional que la traerá a Mendoza

En una gira que rinde homenaje a sus raíces, Lali dio inicio a su Tour 2025 con un explosivo show en la provincia más mediterránea. Argentina no solo inspira el nuevo disco de la cantante, sino que también marca el pulso de una serie de conciertos que celebra su identidad.

Como parte del *tour* y luego de tres años, la consagrada artista volverá a Mendoza el sábado 2 de agosto, con un show en el Arena Maipú Stadium. Las entradas están disponibles en Ticketek.com.ar y boletería del Arena Maipú (solo efectivo, de lunes a sábados de 10 a 18 horas).

Luego de marcar un nuevo hito en su exitosa carrera agotando tres Estadio Vélez y anunciando una cuarta fecha para septiembre, Lali Espósito sigue a paso firme en un año memorable.

Unas 90.000 personas fueron parte de una fiesta total en Vélez el pasado mayo, hipnotizadas por un espectáculo arrasador. Como presentación de su sexto álbum, *No vayas a atender cuando el demonio llama*, la icónica diva del pop revolucionó la escena y desató la adrenalina de su *fandom* por el resto del país y el exterior, que ya no pueden esperar más para verla en vivo.

Así la ciudad de Córdoba recibió a Lali este fin de semana, paralizando la Plaza de la Música desde temprano con una previa monumental de su público, que entre *looks* electrizantes, despliegue de remeras, banderas, carteles y mucho más dieron el broche de oro a una experiencia perfecta.

EN VIVO. Un momento impactante del show que Lali Espósito ofreció en la capital cordobesa.

Shows enérgicos

Y es que un show de Lali es mucho más que lo que sucede sobre el escenario, es la inigualable energía que destaca en la comunidad de su público.

Entre cantos, gritos y la emoción a flor de piel las luces se apagaron entrada la noche por un breve instante para dar paso a un espectáculo excepcional que durante casi tres horas no paró de disparar fuertes emociones.

Acompañada de sus talentosos músicos y extraordinarios bailarines, Lali se entregó por completo, recorriendo temas claves de su historia como *Boomerang, Ego, Incondicional*, que despertaron la lágrimas de una generación entera que creció junto a ella y que la lleva en el alma.

Y como parte del *setlist,* los nuevos himnos sacudieron el recinto, en una catarsis colectiva sin igual. *No me importa, Plástico, 33* y la exitosa *Fanático* fueron *pogueadas* por la multitud.

La artista se detiene por un momento a ver a su público y dice emocionada: "Córdoba fue el último lugar en el que terminé el tour pasado y el primero de este Tour. Gracias de corazón por esto."

Un espectáculo a otro nivel, un desborde de emociones que nos hace estar cada día más orgullosos de la increíble artista argentina que es Lali y el insuperable equipo y proyecto de trabajo que la acompaña. Como miles ya afirman, un recital de Lali es una experiencia única.

Eruca Sativa. Está de vuelta con un nuevo disco

ROCK. El power trío lanzó un nuevo álbum. Los integrantes hablaron de cómo fue el reencuentro tras la pandemia.

"Cuidado, a veces la violencia vendrá, sonriendo". El primer rugido de *A tres días de la Tierra* no se anda con vueltas. Con esa frase se abre el nuevo disco de Eruca Sativa. Porque lo que traen Lula Bertoldi, Brenda Martin y Gabriel Pedernera es un manifiesto contra la violencia imperante: diez *tracks* de un *power* trío en su estado más puro.

Cinco años pasaron desde *Seremos primavera*, ese álbum atravesado por el pulso transfeminista de su tiempo. Desde entonces, pandemia, aislamiento, resistencias, regresos, un disco de versiones, un show aniversario... "Son 17 años de estar juntos, de seguir eligiendo estar en este barco. En realidad, este disco es una nave que va por el cosmos", dijo Lula, en entrevista con La Voz.

La inspiración llegó desde un documental sobre el Apolo 13. "Nos inspiramos en un documental del Apolo que nunca llegó a la Luna y no podía volver a la Tierra... Entonces los tres astronautas se dan cuenta de que lo único que los mantenía vivos era la fe en poder volver", contó Bertoldi. Esa imagen, esa resistencia ante lo irreversible, se convirtió en el núcleo emocional del disco: "*A tres días de la Tierra* es invocar ese espíritu", resumió.

Después de un tiempo separados por el aislamiento, el verdadero punto de inflexión fue el reencuentro. El estudio volvió a ser un templo. Nada de grabaciones fragmentadas ni frialdad digital. El *power* trío grabó en vivo.

"La pandemia nos hizo daño como grupo porque no podíamos estar juntos, no podíamos tocar. Eso sin dudas se revaloriza en la grabación de este disco porque entendimos también el valor que tiene poder estar unidos compartiendo lo mismo. Grabamos los tres juntos con los equipos adentro de la sala, todo era como una cápsula de audio vital. Y justo veníamos de la experiencia que para nosotros era algo distinto de no estar en la sala, sino de buscar sonidos y cosas más experimentales, como fue 'Seremos primavera'. Escucho el disco y me acuerdo de eso, del volumen que había dentro de la sala y cómo estábamos compartiendo eso con tanta felicidad", rememoró Gabriel.

En las nuevas canciones, que se plantan con postura y crítica social, se vislumbra un mensaje de esperanza. "Salimos con ganas de hablar de lo que estaba pasando de una forma bastante realista o directa que por supuesto siempre va a estar cargada de nuestra subjetividad. Con la presencia de Afo Verde como productor, creemos haber llegado a un lugar en el que sentimos que hablamos con mucha naturalidad, con nuestro propio lenguaje acerca de todo esto. Es como que inflamos el pecho y podemos decir que logramos construir un lenguaje Eruca en todos estos años, algo que no es fácil para una banda", aportó por su parte Brenda.

TRÍO. Eruca Sativa se propone un disco con letras de alto contenido combativo.

En un país que arde, Eruca no se esconde. "Es un momento donde es importante posicionarse. Es como que dijimos 'no me importa si este o el otro no me va a escuchar, nosotros queremos decir esto y está bien'. Siempre dijimos y defendimos un montón de cosas que desde la mirada de alguien que no está de acuerdo podría haber dicho 'yo no los escucho más'. Es completamente válido", dijo Brenda.

Y siguió Lula: "También sentimos que hemos llegado a mucha gente y que cambiaron percepciones de algunas realidades gracias a nuestra música. Es la magia de lo que hacemos. También llegar a esa gente y que escuchen una postura que viene desde otro lugar. Defendemos valores desde un lugar muy respetuoso, acercando a la gente a que se haga preguntas. No es señalar con el dedo porque pensás distinto, sino al contrario: '¿Lo pensaste desde este lugar?'. Eso invita a que el otro se involucre. Muchas devoluciones nos dicen que después de escuchar algunos temas, modificaron posturas".

LOS ANDES

MÚSICA. El líder y cerebro creador de Beach Boys falleció a los 82 años. Fue uno de los más revolucionarios músicos de los 60 e influyó a Los Beatles en algunos de sus mejores discos.

Brian Wilson. Adiós a uno de los más influyentes músicos del pop

El músico, compositor y productor estadounidense Brian Wilson, vocalista y miembro fundador de The Beach Boys, falleció a los 82 años luego de luchar varios meses contra un trastorno neurodegenerativo, según confirmó su familia este miércoles en redes sociales.

"Nos rompe el corazón anunciar que nuestro amado padre Brian Wilson ha fallecido. Nos hemos quedado sin palabras en estos momentos. Por favor, respeten nuestra privacidad mientras nuestra familia se encuentra de duelo", anunciaron sus hijos a través de las cuentas oficiales del músico.

Si bien no dieron detalles sobre la causa de la muerte, en febrero del año pasado trascendió que Wilson padecía demencia y, tras la muerte de su esposa Melinda, fue colocado bajo una tutela legal a pedido de su familia. El objetivo era garantizar "que reciba la mejor atención posible mientras permanezca en su hogar".

Wilson saltó a la fama a inicios de la década del sesenta como vocalista de The Beach Boys, el grupo que fundó junto a sus hermanos Carl y Dennis, su primo Mike Love y su amigo Al Jardine. De esa época pertenece el famoso disco *Surfin' USA* (1965) y los temas *I Get Around, Help Me* y *Rhonda*.

Entre 1962 y 1966, los Beach Boys lograron 10 éxitos top 10 y siete entradas más al top 40, solo comparable con la performance de The Beatles.

GENTILEZA

BRIAN WILSON. A pesar de la separación de su grupo y de problemas de salud, siguió haciendo música casi toda su vida.

THE BEACH BOYS. Comenzaron como una banda de éxitos pasajeros y se convirtieron en un fenómeno.

En 1966, Wilson llevó su ambición artística al límite con *Pet Sounds*, considerado uno de los álbumes más influyentes del siglo XX. Si bien fue un fracaso comercial relativo en su momento, su impacto fue inmediato entre músicos: Paul McCartney llegó a decir que *God Only Knows* era "la mejor canción jamás escrita", y tanto él como el productor George Martin citaron el disco como una inspiración clave para *Sgt. Pepper's Lonely Hearts Club Band*.

Ese mismo año, Wilson compuso y produjo *Good Vibrations*. La canción alcanzó el número uno en las listas y fue anunciada como parte de su ambicioso y experimental proyecto *Smile*, una "sinfonía adolescente para Dios", según palabras del propio Wilson. Sin embargo, diferencias con sus compañeros y la presión del sello Capitol llevaron a cancelar el lanzamiento en 1967. El álbum se convirtió en un enigma del rock, y fue reconstruido por el propio Wilson recién en 2004.

Durante las décadas del setenta y ochenta estuvo mayormente recluido en su mansión de California, bajo tratamiento por depresión y abuso de drogas, pero siguió produciendo música para el grupo y como solista. También publicó trabajos durante los noventa y los 2000, mientras trabajaba como productor para otros músicos.

A lo largo de su carrera recibió varias nominaciones a los Grammy, el premio Ivor Novello por su trayectoria (2003) y el Kennedy Centre Honor (2007). En 2001 ingresó al Songwriters Hall of Fame. Su último álbum fue *At my piano* (2021), una reversión de canciones en piano solo.

DISFRUTÁ TUS PELÍCULAS FAVORITAS
EN LAS MEJORES SALAS
CINEMARK
12 DE JUNIO · SOLO EN CINES
CÓMO ENTRENAR A TU DRAGÓN
3D XD COMFORT
AHORA · SOLO EN CINES
Disney Lilo y Stitch
3D XD COMFORT
LOS ANDES PASS
2X1 EN ENTRADAS
Beneficio exclusivo para socios
Bases y condiciones
www.losandespass.com.ar
COMPRÁ YA TUS ENTRADAS
EN CINEMARKHOYTS.COM.AR

DE LA REDACCIÓN

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

El espejo en el que Los Beatles se miraban

Si tenemos a Los Beatles como faro de la música popular del siglo XX, no es fácil encontrarle parangones. Y mucho menos, pensar en qué artistas contemporáneos a los Cuatro de Liverpool —que producían obras al mismo tiempo que ellos— pudieron haber torcido el rumbo de su exploración artística.

De hecho, sólo hay dos nombres: Bob Dylan y The Beach Boys. El primero, casi no era competencia y resultó un mentor para la etapa que comienza con Rubber Soul. Pero los segundos eran, además, competidores directos: los Beatles del otro lado del Atlántico. Pero, así como John, Paul, George y Ringo parecían sólo fenómeno de ventas y terminaron revolucionando el rock, los Beach Boys hicieron un camino similar. Sólo que, en algunos casos, antes. Con Pet Sounds los Beach Boys (marzo de 1966) obligaron a Los Beatles a parir Revolver (agosto de 1966) y Sgt. Peppers Lonely Hearts Club Band (mayo de 1967), que tuvo su réplica en Smiley Smile (septiembre de 1967, secreción del proyecto trunco llamado Smile).

Los Beach Boys pueden verse como el espejo en el que los Fab Four se miraron. Y, detrás de ese modelo a imitar, estaba el genio desbordado de Brian Wilson, cerebro de esa revolución. Sin él la música popular no tendría, por ejemplo, Good Vibrations, una de las mejores canciones jamás grabadas. Y, quizás, no existiría lo mejor de Los Beatles.

The Beach Boys, una banda fundamental

Los Beach Boys se encuentran entre los grupos más populares de la era del rock, con más de 30 sencillos en el Top 40 y ventas mundiales de más de 100 millones. El álbum de 1966 Pet Sounds fue votado como el número 2 en una lista de los mejores 500 álbumes elaborada en 2003 por la revista Rolling Stone, perdiendo, como Wilson había hecho antes, ante Sgt. Pepper's Lonely Hearts Club Band de los Beatles.

Los Beach Boys, donde también tocaban el primo de Wilson, Mike Love, y el amigo de la infancia Al Jardine, fueron elegidos para el Salón de la Fama del Rock and Roll en 1988.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Elsa María Brandi de Anglat

Q.E.P.D.

Falleció el 09-06-2025

Su esposo: Jorge; sus hijas: Mariela y Jesica; su nieto: Santino y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en cementerio La Paz de los Olivos. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝

Patricia Bravo

Q.E.P.D.

Falleció el 11-06-2025

Su esposo: Ariel; sus hijos: Yesica, Leandro y Leilen y demás familiares la extrañaran y le hará mucha falta. Sus restos serán cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. flores-sanmiguel.com

✝ **Jorge Juri.** Falleció el 10-06-2025. Los hijos de Amanda y Guillermo Isas junto a sus familias; Pepe del Peral y familia, despiden a Negrito con inmenso cariño. Descansa en el Señor

✝

Elsa Montesano de Murcia (Nené)

Q.E.P.D.

Fallecio el 06-06-2025

Sus hijos: Fernanda, Mariana, Javier, Jimena y Martìn; hijos políticos: Daniel, Ricardo, Cecilia y Maca, nietos, bisnietos y demás familiares participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en Parque Descanso. Servicio: Boito e Hijos, Perú 2055, Ciudad. 2615707030 para Amparo Familiar S.R.L. www .boitoehijos.com

✝

Manuel Perucho Salto

Q.E.P.D.

Falleció el 11-06-2025

Sus hijas: Débora y Mariana; su hermana: Inés; sus nietos: Tomás y Nicole; sus sobrinos: Rody y Martín; hermano político: José, demás familiares y amigos lo recordarán siempre con amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS, EDICTOS O FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
WWW.LOSANDES.COM.AR/RECEPTORÍAS
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 5, 20-26

Jesús dijo a sus discípulos:

Les aseguro que si la justicia de ustedes no es superior a la de los escribas y fariseos, no entrarán en el Reino de los Cielos.

Ustedes han oído que se dijo a los antepasados: No matarás, y el que mata, debe ser llevado ante el tribunal. Pero Yo les digo que todo aquel que se enoja contra su hermano, merece ser condenado por un tribunal. Y todo aquel que lo insulta, merece ser castigado por el Tribunal. Y el que lo maldice merece el infierno.

Por lo tanto, si al presentar tu ofrenda en el altar, te acuerdas de que tu hermano tiene alguna queja contra ti, deja tu ofrenda ante el altar, ve a reconciliarte con tu hermano, y sólo entonces vuelve a presentar tu ofrenda.

Trata de llegar en seguida a un acuerdo con tu adversario, mientras vas caminando con él, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al guardia, y te pongan preso. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último centavo.

Palabra del Señor.

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

10% DTO
EN LA COMPRA DE TU BOLETO
con 12 días de antelación
A partir del 12/01 hasta el 18/12
de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

9 DE JULIO. Casa mixta con galpon. 750 m2. 18 m2 de frente. Ubicada. DUEÑO, permuto. 2614706112

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S55.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

CÉNTRICA.DON BOS-
CO. Distinguida. 500m2. Cuatro Dormitorios. Cuatro baños. Quincho, jardín. Cochera vehículos. Dueño. 155926604.

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. 2612209152

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RUTA 92- COLONIA
LAS ROSAS. 2 CASAs. con Pileta - jardin. Escucho Ofertas. 261-5526604.

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 400 m2. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ EISTEIN, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BOMBAL, Departamentos de 1 y 2 dormitorios. Excelente ubicación. 2616074006/ 2615010140

FERTIAGRO
FERTILIZANTES
264- 154578550

VIÑATEROS
BODEGUEROS
FERTIAGRO
Fertilizante orgánico
$ 6.900 + IVA
Cheques. Gran
descuento pago contado

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

AVENIDA San Martin/Godoy, Un dormitorio, living, cocina, terraza. 400.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218-2614541919

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 490.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Zonas Turísticas

ALQUILO CASA PRU-
TA 92-COLONIA LAS ROSAS. Dormitorios. Baño- Cocina comedor. AMOBLADA. Jardín. 2 Garantes. 261-5526604.

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER-
TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

ODONTOLOGIA.
EQUIPO Completo. Vendo por piezas separadas, para Consultorio Odontologico. A Primera Oferta. 2614679413

VIÑATEROS "FER-
TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Artículos

COMPRA
Artículos varios

RECIBO ESCOMBROS.
ATRAS ANFITEATRO. CAMI-
NO Viejo. Autódromo. 2614679413-2474833

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

CAMA ADENTRO. 8 a 14hs. Lunes a viernes. Zona Chacras Coria. 38/ 50años. Referencias comprobables 261-6589316.

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

AYUDANTE PANADE-
RO busco con experiencia, presentarse con CV en Sarmiento 2320, Godoy Cruz, de 9 a 1300 hrs.

DESPOSTADORES ESPECIALIZA-
DOS DE CARNE.- Lunes a sábado- CORRIDO -$1.100.000 -Experiencia y Referencias comprobables. Enviar Curriculum al: viomarcv@gmail.com 261-5778899

EMPRESA SOLICITA
PERSONAL masculino para depósito. Preferentemente zona Luján. Enviar C.V.:
argagrorpm@homail.com

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

INSSE ACADEMIA SE-
CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 261-6175600. acade mia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

JARDINERO INCOR-
PORAMOS, experiencia comprobable, opere maquinarias y herramientas del oficio, zona Godoy Cruz y alrededores. Ofrecemos: estabilidad laboral, remuneración por convenio. Enviar CV:
rrhh_servicios@live.com.ar

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

NECESITO PERSO-
NAL masculino, 18/ 25 años para local accesorios celulares, en 4ta. sección. Experiencia. 2612056174

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro pastelero/ confitero, con experiencia. Presentar C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

PERSONAL DE SER-
VICIO doméstico, cama adentro, o por 8 hs., con experiencia y referencias comprobables zona Chacras de Coria, 2615153837

PERSONAL P/CARNI-
CERÍA necesito, con experiencia, presentarse de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. Ozamis Sur 950, Russell, Maipú.

PERSONAL P/MAES-
TRANZA necesito, con/sin experiencia, presentarse de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. Ozamis Sur 950, Russell, Maipú.

Empleos

OFRECIDOS
Varios

TOYOTA Corolla 0km, Alta Gama CON CHOFER. Se ofrecen para Empresas: Hotelería, Turismo, Petroleras. 261-6932584.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO GRACIELA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251343
11-06/278782/18-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA ANGEL MARCIAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251344
11-06/278783/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251348
11-06/278787/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251349
11-06/278788/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTARDI FORTUNATO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro1251353
11-06/278790/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA NARCISO JUVENAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251346
11-06/278785/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS MARIA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251347
11-06/278786/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIELLI ALBERTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251351
11-06/278789/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS LIBORIA PETRONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro 1251354
11-06/278791/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 912 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAÑIZ SILVANO ARGENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251345
11-06/278784/18-06

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. En autos n°CUIJ:13-07399630-3((042051-2271)) caratulados **"PEREZ, ALICIA P/SUCESION"**,este Tribunal notifica al Sr.ERNESTO ANTONIO MARTINEZ, el resolutivo que en su parte pertinente dice: en fecha 04/12/2023 el tribunal proveyó: EMPLÁZASE a los herederos de la Sra.ALICIA PEREZ DNI:6.538.446, en el término de TREINTA DÍAS para que procedan a dar iniciado de la sucesión de la causante,bajo apercibimiento de DECLARAR LA APERTURA A INSTANCIA DEL TERCERO PETICIONANTE. A fs.30 de fecha 21/05/2025 el tribunal proveyó:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.ERNESTO ANTONIO MARTÍNEZ.DNI N°20.113.276, quien deberá ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y.72 apartado IV del C.P.C.C.yT. Boletin Oficial por tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo
04-06/278718/12-06A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO OLGA BLANCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251336
10-6/415647/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALONSO SILVIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251338
10-6/415649/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVADENEIRA JUAN AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251340
10-6/415650/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY TERESITA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251341
10-6/415651/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARABEL FRANCISCO FAUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251342
10-6/415652/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEVY JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251337
10-6/415648/17-06

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N°421.257 **"CESPEDES CARLOS JORGE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Carlos Jorge Cespedes DNI:18.012.591, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica DeblasiJuez
12-06/415680/12-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°3410 Caratulados: **"FIERRO SANCHEZ ANICETO, CI 723.551 Y RIZOS MARIA ENCARNACION, CI 723.592 P/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
12-06/415669/12-06

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres.ROSA MARIA CHAPARRO DNI 12.458.512 y VICTOR JOSE RODRIGUEZ DNI 12.187.362,.haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación.-Expediente CUIJ: 13-07846652-3((012054-421278)). **CHAPARRO ROSA MARIA Y RODRIGUEZ VICTOR JOSE P/SUCESIÓN.** Fdo.-Dra.María Paula Calafell.-Juez.
12-06/FM415689/12-06

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7586 caratulados: **"MASSONI ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MASSONI ANTONIO, con DNI 10275479, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
12-06/415678/12-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7601 caratulados **"MATEO MARCELO JAVIER P/SUC"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATEO MARCELO JAVIER, con DNI:24.607.073, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12-06/415671/12-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°3238 caratulados **"GIROTTI LUIGINO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIGINO GIROTTI, DNI: 93.673.444, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
12-06/415679/12-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7580 caratulados **"GUARDIOLA JOSEFA PURIFICACION P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUARDIOLA JOSEFA PURIFICACION, DNI.2941711 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12-06/415684.107

EDICTOS. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256556 **ZARATE JULIANA GLADYS P/SUCESIÓN**, declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado de JULIANA GLADYS ZARATE con DNI: 3.274.240, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.- 12/06/149746/12/06/2025.

EDICTOS. Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 256.514 caratulados "CALARCO CONCEPCIÓN DEL CARMEN P/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" declara la apertura del proceso sucesorio de CALARCO CONCEPCIÓN DEL CARMEN DNI 2.387.181. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo..- 12/06/149748/12/06/2025.

Legales

REMATES

EDICTO Bonome Roberto Mauricio Martillero Matricula 3414, orden Tribunal Gestión Judicial Asociada Nro.1, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en fojas 118, autos CUIJ:.13-05457173-3((012051-267776)) caratulado **"GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA P/SUCESIÓN,"**, rematará, con base $15.000.000 a viva voz y al mejor postor con intervalo de ofertas de $500.000, el día 18 de junio de 2025 a las 9.30horas.En OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en calle SAN MARTIN N°322, Panta Baja, Ciudad, Edificio II de Tribunales de Mendoza. Los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS correspondientes a los Sres.GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA cuya partición y adjudicación a fs.95 queda establecida de la siguiente forma:.50% para Nancy Mabel Cabrera, 8,33% para Raúl Eduardo Gatica, 8,33% para Marta Lidia Gatica, 8,33% para Stella Maris Gatica, 8,33% para José Antonio Gatica, 8,33% para Ángel Ramón Gatica y 8,33% para María Cecilia Gatica. El único bien denunciado referente a un inmueble unifamiliar en una sola planta ubicado en Barrio Capilla del Rosario Calle Pilcomayo nro.2396, Capilla del Rosario Guaymallén, Mendoza. cuya superficie según mensura 182.57m2, según título 182.57m2 superficie cubierta total 138m2. Límites y medidas perimetrales: Norte:.con calle número I en diecisiete metros trece centímetros (17,13m); SUR, con lote número ocho en veinte metros (20.00m); Este,.con calle número II en siete metros cincuenta y ocho centímetros (7,58m); Oste , con lote diez con ocho metros once centímetros(8.11m) y al Nord-Este, ochava de cuatro metros (4.00m) Mejoras: el living- comedor presenta pisos de baldosas en regular estado, de color negro con manchas blancas,.una división de Durlock sin terminar que lo separa del salón comercial, y cielorraso de Durlock en estado regular; la cocina-comedor cuenta con muebles en mal estado de conservación y pisos de baldosas marrones; el salón comercial se encuentra en buen estado de conservación, con piso de baldosas y acceso independiente, además de poseer una ventana;.el baño está en regular estado de conservación, con revestimiento de cerámicos, grifería de la ducha dañada y signos de deterioro general;.los dos primeros dormitorios poseen techo de losa, pisos de baldosas en regular estado y comparten un mismo ingreso, mientras que los dos dormitorios ubicados en el fondo tienen techo de caña y contrapiso, siendo que el último de ellos cuenta con un ingreso independiente a través de un hall de entrada en regular estado con puerta de acceso; el depósito se encuentra en muy mal estado de conservación,.con techo deteriorado compuesto por nylon y madera, y un contrapiso con desgaste significativo;.el patio es un espacio abierto ubicado en el centro del inmueble, con un portón metálico que da a la calle Echeverría y contrapiso; finalmente, la despensa/lavandería posee techo de madera en regular estado y contrapiso.Se observan filtraciones, humedades, deterioros "Ad corpus". Fotos y detalle fs.104. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matricula 78893 Asiento : A-1 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Territorial: 04-41242-5 Padrón Municipal: 36616 Nomenclatura Catastral 04-08-07-0074-000002-0000-8 AYSAM: 175- 0002672-000-2. Ocupantes Sta. Nancy Mabel Cabrera,quien habita el inmueble en calidad de Cesionaria,.con sus hijos Gonzalo Nahuel Gatica DNI.44.058.910 (mayor de edad) Diego Federico Gatica (mayor de edad), María Elena González Nuera de la Sra.Cabrera (mayor de edad) Gravámenes:.no posee. DEUDAS: Administración tributaria Mendoza: sin deuda, Municipalidad Guaymallén,.$95.666,25 al 12/02/2025. AYSAM $157.491,80 al 27/02/2025. Vialidad: exento. Deudas actualizables al efectivo pago. Avalúo fiscal 2025:.$3.676.149. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero, el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo al aprobar la subasta No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y 268, inc.I) C.P.C.C.T.).Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j) CPCCYT).Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán examinarse, haciéndose saber que luego delremate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Informes:.Juzgado autorizante o Martillero Gutiérrez 532, PA ciudad Tel.2614606392. Email: mauricio.bonome @hotmail.com.
10/06-415636.107-17/06

EDICTO Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 59415, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ GREGORY III FRANCIS MARIA P/ EXPENSAS COMUNES** , rematará 02 de JULIO de 2025 a las ONCE HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de GREGORY III FRANCIS MARIA, (CUIT 20-60381323-6, pasap. 469628305). INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, c/salida a calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza (Se trata de una UNIDAD FUNCIONAL, UNIDAD 26 (habitación n° 203, de primer piso Alberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SEGÚN PLANO 14-8081.- SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia: 39,3mts; superficie cubierta común: 26,23 mts; superficie cubierta total: 65,53 mts, superficie no cubierta común de uso exclusivo (balcón 5) 9,02 mts ,plano 14-8081.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: N° 1400531120, Asiento A-1 Reg. de la Prop.; PADRÓN DE RENTAS: 14-11817-8 debe $ 169.931,21, más apremio $ 42.337,90 y año 2025 $ 39.484,74; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001-000001-0026-7; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150 de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo, DEBE $ 10.194.793.10; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 7.694.487. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES: ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 2.367.000, entrada 2553156 del 03/5/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tit V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con dos baños y un ante baño común, balcón y zona de kitchenette.- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. -BASE: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($ 55.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $ 100.000, Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los

EDICTOS: Remates

asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110531550099000983160, el 10 % seña y en efectivo 3 % comisión martillero. El 4,5% del impuesto fiscal y el saldo deberán ser abonados por el comprador al aprobarse la subasta. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH, agregado en autos. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599. Exhibición:27 DE JUNIO de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-

10/06/109027/23/06/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.020.924, caratulado **AGUILAR LEANDRO IVAN P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 25 de JUNIO de 2025, a las 11:30 horas, SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR del motovehículo de titularidad del fallido, marca Mondial LD 110, MAX AD dominio A- 121-ZLI; Base: PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000); en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del CPCCT.Podrán pujar con incrementos mínimo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000). 100% motovehículo dominio A-121-ZLI, Marca MONDIAL, Modelo LD 110 MAX-AD, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2020, motor marca MONDIAL N° JL1P52FMH2001201031, cuadro marca MONDIAL N°8CMML11B4L2000453. Deudas: ATM: no registra deuda en concepto de impuesto automotor al 19/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente del bien deberá abonar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, la totalidad del precio, más el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos (art. 276 CPCCT.) a tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: Cuenta bancaria n°9936773721; CBU:0110606650099367737211; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70262202151.Se aclara que los compradores tienen a su cargo la totalidad de los gastos de retiro y traslado de los bienes. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183-2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-

09/06/108993/13/06/2025

EDICTO SUBASTA DE ACOPLADO 3 EJES ASTPRA MODELO 1992 proveniente de los autos (6388) caratulados **RODRIGUEZ CLAUDIO MARTIN C/MUÑOZ SILVIA ELENA P/CAMBIARIA** procédase a realizar la subasta del acoplado secuestrado, con las siguientes condiciones: 1.Fecha, horario y lugar: Fíjase el día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VENTICINCO (30-06-2025) a las ONCE (11) HORAS. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-.Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. 2.Modalidad:.El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT. 3.Objeto: Se trata del 100% del acoplado DOMINIO: RHE163, MARCA ASTPARA, MODELO: RB-H1-H2, TIPO:.ACOPLADO, CHASIS MARCA AST PARA N°2186.5178, AÑO 1.992, USO: TRASNPORTE DE CARGA, 3 EJES. 4.Base de venta: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($6.200.000),.conforme Tasación practicada por la Martillera actuante. 5.Lugar de exhibición: del acoplado a subastar, en calle San Francisco N°1050 Las Paredes San Rafael, Mendoza 6.Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10% de comisión del martillero; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. 7.Publicación de Edictos: la subasta del bien se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de DOS DÍAS en el Boletín Oficial y TRES DÍAS (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. 8.Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, desígnase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. 9.Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. 10.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).

12-06/415683.107/17-06

REMATEVÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula Nº2.138,en los Autos 19.728, CUIJ: 13-07352124-0 ((011851-19728)) **SUAREZ RICARDO DANIEL C/GALLARDO JUAN CARLOS P/COBRO DE ALQUILERES**.- Originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA,a fs.89, Fija fecha para-el día 17 DE JUNIO DE 2025,A LAS 11,30 HORAS-para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos de propiedad del demandado señor JUAN CARLOS GALLARDO.DNI 24.559.706, inscripta en la Matrícula 406.942/13, Padrón Territorial 13-06755-8, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, con base de $1.943.450 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas, y mediante la modalidad de."A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.Cy T. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Se le hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% comisión del martillero y el 4,5% de impuesto fiscal, el saldo del precio será abonado contra la aprobación de la subasta, notificada y firme. Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Se REMATARÁ el 100% del terreno semi urbano, embargado, ubicado en calle ROQUE MONTENEGRO s/n, Localidad VILLA TULUMAYA, Distrito JOCOLÍ VIEJO, Departamento LAVALLE, Mendoza individualizado como FRACCIÓN G.-.SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 2.870.68 m2 y según título de 2.893.81m2, según plano de mensura 13-14025. LIMITES Y MEDIAS: NORTE CALLE ROQUE MONTENEGRO en 17,93 metros, SUR con CLAUDIO SALVADOR GIULIANO en 17,93 metros, ESTE CON FRACCIÓN H en 180,25 metros, OESTE con FRACCIÓN F.en 180,25 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble embargado (Terreno), se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 406.942/13, en el 100% a nombre del demandado SR.JUAN CARLOS GALLARDO DNI 24.559.706. Padrón Territorial terreno 13-06755-8, Nomenclatura Catastral terreno 1399040600689394000002; Padrón Municipal, no tiene. AYSAM a nombre de GROSSO ALVARO ALEXIS, n° 028-0500750-000-9 (sin conexión). No Tiene Derecho de Riego ni POZO, Avalúo Fiscal año 2025 $.1.943.450.-DEUDAS: (actualizables como corresponda,al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $39.759,67 deuda vencida y año 2025 $30.100 informe al 31/03/2025 por impuesto inmobiliario y por costas $61.311,11 al 19/03/2025; AYSAM $66.930,79 y $17.420,73 al 31-03-2025 por la existencia del servicio en puerta, Municipalidad sin padrón,no tributa-EMBARGOS Y GRAVÁMENES:1)EMBARGO EJECUTORIO: por $241.451,94.Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 19.728 caratulados. 'SUAREZ RICARDO DANIEL C/GALLARDO JUAN CARLOS POR COBRO DE ALQUILERES. del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz.Primera Circunscripción Judicial. Mendoza.Reg. a fs. 191 T°617 -de Embargos Grales.ENT. 2602555 del -26/08/2024. Características y Mejoras:Se trata de un terreno semi urbano, baldío, ubicado sobre calle de tierra,sin alumbrado público,sin vecinos contiguos,sin mejoras, ni cierres perimetrales,con vegetación autóctona, sin construcciones ni ocupantes, en evidente estado de abandono.-ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona semi urbana, considerada más como rural. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-VISITAS DIARIAMENTE. Informes Martillero calle Belgrano 569,CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

30-05/415400/12-06A

GRUPO AVINEA S.A.

COMUNICA

Se comunica que la firma GRUPO AVINEA S.A., ha solicitado por Expediente N° EX-2024-129604646-APNDD#INV, el reconocimiento, protección, registro y derecho a uso de una Indicación Geográfica de la REPÚBLICA ARGENTINA, conforme a los términos de la Ley N° 25.163, correspondiente al área geográfica ALTO AGRELO, perteneciente al departamento Luján de Cuyo, Provincia de MENDOZA, en un todo de acuerdo a los límites que determinan el polígono que puede verse ingresando al siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1Wh7xsU6Dzz6wTF40Nzbe12R2KhV2AEw&usp=drive_link .

Toda persona física o jurídica que justifique un interés legítimo, que estimara que alguno de los requisitos establecidos no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición a su registro, por escrito fundado, dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la publicación realizada en los términos de los Artículos 10 y 11 de la Ley N° 25.163".

Legales CONVOCATORIAS

Legales QUIEBRAS

EDICTO PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA en autos CUIJ 13-06758494-9(011901-1253760) **ANZORENA GABRIELA NOÉ P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber que a fojas 86, en fecha 28 de junio de 2022 se resolvió declarar concluido el concurso preventivo de la Sra.GABRIELA NOE ANZORENA, DNI N°35.626.615, CUIL N°27-35626615-9 de conformidad y con los efectos del art.98 LCQ y 229 LCQ. Publíquense edictos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.

12-06/415676/12-06

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON \tab COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°: 10.250 caratulados: "**BUSTOS ANA ISABEL P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR**'. Se hace saber: 1) En fecha 19/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. ANA ISABEL BUSTOS, DNI Nº 26.395.181, CUIL:2726395181-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03-04-2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.- 10/06/149741/17/06/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07814186-1((011902-4359647)), caratulados **BERAZATE MARCELO EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura: 22/05/2025.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BERAZATE, MARCELO EDUARDO; D.N.I. N°23.932.147; C.U.I.L. N°20-23932147-0. 2)Fecha de presentación 16/04/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 28/08/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 12/11/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

11-06/415666/28-06

Legales CITACIONES Notificaciones

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN TIERRA DE ASTRID Y EDUARDO S.A., domicilio Bº Atamisque, U 5, Bloq. A, Ruta Prov. 89 S/N, Tupungato, Mendoza, comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/2024 se resolvió de forma unánime: 1)-Disolver y liquidar la Sociedad segun Artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550; y 2)-Nombrar liquidador al Sr.Eduardo Alberto Lombardi, DNI.18.012.756, quien constituye domicilio especial en la sede social arriba indicada.

12/06-415688.107

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA (DOMICILIO: Av. España Nº 480, 5to piso, Ala Norte, Ciudad de Mendoza). Juez en trámite: Dra. María Verónica Vacas. AUTOS N° 318784- CARATULADOS**"BORDIN ARDIZZONE SOFIA LOURDES C/ VUJOVICH MARIO ALBERTO P/ ESTIMACIÓN DE HONORARIOS"**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFICAR A: Vujovich Mario Alberto DNI 11.964.039 - MOTIVO demanda por estimación de honorarios. De conformidad con el Auto Interlocutorio de fs. 19 que expresa: "Mendoza, 23 de Abril de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO: Que a la actora la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. VUJOVICH MARIO ALBERTO, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar al Sr. VUJOVICH MARIO ALBERTO, D.N.I. N°11964039 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FDO: Dra. María Verónica Vacas JUEZ."- A fs. 11 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 19 de Febrero de 2024. Téngase por presentados, parte y domiciliados, en el carácter invocado. De la estimación de honorarios solicitada, dése VISTA a los deudores por TRES (3) DÍAS, en los términos del artículo 21 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N° 3641. Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. FDO: Dra. María Verónica Vacas JUEZ." Se notifica traslado de demanda con acceso mediante el siguiente link: URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NBDSH281430.- Línea gratuita de Información: 0800-6665878.

06/06/159080/11/06/2025

EDICTO.A derechohabientes de **TEOFILA INOCENCIA TORRES Y ERNESTO FRANCISCO ARAYA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL.Los que se encuentran en Pileta N°199-Cuadro nº06, del Cementerio de Guaymallén conforme EE-7249/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

12-06/4150998/26-06A

EDICTO.Juez,TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN-4TA CIRCUNSCRIPCIÓN, EXPTE. N°32072, caratulado "**NARVAEZ IRIS NELLY P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio,haciéndose saber que con fecha 11/05/21 la Sra.Narvaez, Iris Nelly D.N.I N°12.847.605 solicita PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el inmueble ubicado en Calle San Martín s/n Vista Flores Tunuyán Mendoza,Asiento 171, 139/140 Tº2 de Tunuyán, actualmente se encuentra inscripto a la matrícula SIRC 1500435347. Propietario: Jesús Varas. Consta de una superficie según mensura y título de 10ha 0.1000,00 metros cuadrados, sus límites son al Norte, Calle San Martín en 250,64; al E, Iris Nelly Narvaez en 401,80mts, al Sur, Iris Nelly Narvaez, en 248,11mts, y el Este, en 406,63mts, con N.C.15-02-01-0001; N.C.29 Roberto Romero; N.C.33 Oscar Quiroga, N.C.32 Vicente Quiroga; N.C.06 Pedro Galdame; N.C.38 Rosendo Salinas; N.C.10 René Guajarco; N.C.11 Irene Salinas; N.C.12 Juan Velazquez; N.C.13 a 22 María Ibañez.

02-06/278697/12-06A

EDICTO.Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado,autos N°262.076 caratulados **"OTERO GUSTAVO ARIEL C/ANGELLA LEONARDO ANDRES Y OTS. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**".Notificar a Sr.LEONARDO ANDRES ANGELLA,DNI N°31.491.073 el siguiente proveído obrante a fs.46,la que en su parte pertinente dice:"Mendoza,21 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos,declárase de ignorado domicilio al Sr.ANGELLA, LEONARDO ANDRES,DNI 31.491.073.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE- FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. JUEZ.-Asimismo a fs.10 de autos el Juzgado también proveyó:Mendoza, 03 de Febrero de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc.del C.P.C.C.yT.).-Cítase de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. en la persona de su representante legal para que en el término de-VEINTE DIAS-de notificada,comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y.75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE.-FDO. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ

09-06/278758/18-06A

TUAREG S.A.

Comuníquese a los accionistas de TUAREG S.A. que mediante Acta de Directorio de fecha 6 de junio de 2025, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 05-07-2025 de julio de 2025, a la hora 09.00 en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Necochea 571, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, 2° Piso, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2)Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico regular de la sociedad iniciado el día 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4)Consideración de los resultados del ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2024. Distribución de utilidades. Reserva Legal; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 6) Avances de la transformación UTE/ACE; 7) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Mendoza al Dr. Pablo Marcelo Corvalan , DNI 12.954.471 y al Dr. Juan Martín Tercero ,DNI 18.500.207. Se recuerda a los accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de tres días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Por último, se comunica a los accionistas que se encuentran a su disposición, en la sede social (lunes a Viernes de 9 a 15 horas salvo feriados), copia del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria, para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma.

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en Autos N°:417026 caratulados:**"VELAZQUEZ SERGIO GERMÁN Y OTROS C/MONDADORI DIEGO LEANDRO Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Cita y notifica al Sr.MONDADORI DIEGO LEANDRO,D.N.I. 34.985.859,el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio(fs,02/15/16),a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal a fs.15:"Mendoza,02 de Diciembre de 2024.-VISTOS y CONSIDERANDO:....,RESUELVO:I-Declarar al SR.DIEGO LENADRO MONDARI.DNI 34985859 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO XXXX por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.A fs.16.el tribunal aclaro:Mendoza,06 de Diciembre de 2024.-AUTOS Y VISTOS:....RESUELVO:I.-Modificar el resolutivo II de la resolución de fs.15,el que quedará redactado de la siguiente manera: "IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. "Cópiese. Regístrese. Notifíquese juntamente con la resolución de fs.15." asimismo se notifique del contenido de fs.02, Mendoza, 27 de Febrero de 2024. Téngase al Dr. Ariel Marini, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de las ratificaciones efectuadas.- Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).- Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.-De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase TRASLADO al Sr.Diego Leandro Mondadori y al Gobierno de la Provincia de MendozaMinistro de Seguridad, con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE DÍAS-a partir de su notificación,comparezca,responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.T.).NOTIFÍQUESE.-

04-06/278721/12-06A

EDICTO.Juez de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO.en autos N°319688 "**GALIOTTI LEMOS MARIANO EZEQUIEL C/MAZZITELLI DARA SILVINA-COCCONI ALDO GASTON-COLOMBANO BARBARA CONSTANZA P/DAÑOS Y PERJUICIOS**"notificar al Sr.Aldo GastonCocconni, DNI 32.315.853 y a la Sra.Barbara Constanza Colombano,DNI 37.867.095.los siguientes decretos:Mendoza,13 de Junio de 2024.De la demanda interpuesta y AMPLIACIÓN, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161.del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Ofíciese a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual a los fines que remita copia del expediente número P-32614/24 caratulada "F C/NN por...En carácter AEV. Ofíciese al Tribunal Penal Colegiado N°2,a los fines que remita copia del expediente N° Q-1/24,caratulados ""QUERELLA GALIOTTI LEMOS, MARIANO C/MAZZITELLI, DARA; SARMIENTO, CAMILA; FALCIONI, LUCAS; COCCONI, GASTÓN y COLOMBANO BÁRBARA P/CALUMNIAS e INJURIAS."en carácter AEV.Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales, a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho correspondan.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°319.852.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. Identificadores: Demanda: HLCERLS7130; Documental: JBSXZYH7130; Ampliación:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WDGD052334 Mendoza, 09 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que los demandados Sres ALDO GASTÓN COCCONI.DNI 32.315.853 y BARBARA CONSTANZA COLOMBANO 37.867.095,son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.Fdo. Jueza.Vacas María Verónica"."

04-06/278720/12-06A

EDICTO.Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.CUARTA, AUTOS Nº31446 "**ARCE, MARIO SEBASTIAN Y LEGUIZA, LUCIA CARMEN C/ENRIQUE DANTE TRONCOSO Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**".cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.1 de noviembre de 2019.el Sr.ARCE, MARIO SEBASTIAN.D.N.I. Nº14.499.672 y LEGUIZA,LUCIA CARMEN.D.N.I. Nº20.722.259 solicita TITULO SUPLETORIO, sobre inmueble ubicado en calle Pública N°14 s/n,esquina Pública B s/n, del departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, sup. según mensura 11ha. 5.438,76m2,sup. según título 11ha. 5.438,76m2, padrón Rentas N°15-03653-6,padrón municipal no posee, a nombre de ENRIQUE DANTE TRONCOSO inscripción Registro Propiedad Nº402883/14, asiento nº2204 fs.634,tomo 15, nom. catastral 14-99-00-110-440560- 0000-9.-LIMITES:NORTE:233,31mts; SUR:233.31mts con calle publica proyectada; ESTE:505.27mts con calle publica,;y OESTE:505.27mts.-

06-06/278753/19-06A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **SISTERNA JUAN CARLOS**, F.F. 29-07-1991, sepultado F2, C14, SZ N° 65 del Cementerio de Palmira quien será Reducida y Trasladado a Cementerio Los Andes Memorial para Cremación; de no mediar oposición.

10/06/C.SM/12/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **BALILA FOSCOLO MIGNINI**, fallecida el 28/11/1986 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 23, Nicho 233 a Galería 58, Nicho 20 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

12/06/C.SM/16/06/2025.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos N°1295, caratulados: **"GARCIA FILADELFO C/MOISES DE AGUIRRE, ANIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA INGRID MARCELA MUÑOZ,persona declarada de ignorado domicilio,la resolución que la declara en tal carácter y el traslado de la presente demanda, la que en su parte pertinente dice:A fs.35:Tunuyán,Mendoza,15 de mayo de 2025:AUTOS Y VISTOS..CONSIDERANDO..RESUELVE: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que INGRID MARCELA MUÑOZ es persona de ignorado domicilio (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). II.-II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda y de su ampliación ordenados a fs.5 y fs.13 respectivamente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.)..IV...V... A fs.5: Tunuyán, Mendoza, 16 de febrero de 2023: Atento la declaratoria de herederos y su ampliación acompañada de autos N°11356 caratulados: AGUIRRE, PABLO Y ANIA MOISES P/SUCESIÓN, de la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los herederos de la titular registral y su cónyuge, a saber: RAÚL ALBERTO AGUIRRE, PABLO GUILLERMO AGUIRRE, PAULINA VERÓNICA AGUIRRE, y en representación de su hijo pre-muerto Ricardo Horacio Aguirre,su cónyuge INGRID MARCELA MUÑOZ.y sus hijos RICARDO MARTIN AGUIRRE, GERMÁN HORACIO AGUIRRE y MARIA EMILIA AGUIRRE,por el término de VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del C.P.C.C.yT.). Fdo. Dra.

02-06/278696/12-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.Autos CUIJ:13-07485684-9((012053-319248)) **VILLAR DANIEL EDUARDO C/MAGNI ALICIA ERNESTAMAGNI MARGARITA NORA Y MAGNI NORMA MERCEDES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.pone en conocimiento de posibles interesados y a la Sra.NORA MERCEDES MAGNI el auto de fs.18:"Mendoza,20 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que la demandada Sra. NORMA MERCEDES MAGNI L.6.353.253,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES-CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-...CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Y el decreto de fs.6:"Mendoza,31 de Mayo de 2024....De la demanda interpuesta-TRASLADO-al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. Del CPCCyT)T).NOTIFÍQUESE...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle C.C.I.F. Con salida a calle General Lavalle N°1345, Ciudad, Maipú, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Y a fs.10:"Mendoza,24 de Septiembre de 2024....Téngase presente el formulario de anotación de Litis informado, agréguese al expediente.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 6....Firmado:Dra. Ana Carolina Di Pietro.Juez.

02-06/278692/12-06A

EDICTO.Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz. N°1.de Ciudad,Mendoza en autos N°23.990 **"GONZALEZ LUCIANA VALERIA C/TRAICO GUSTAVO EZEQUIEL Y PARRA NATALIA ALEJANDRA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**-tramitado ante el Tribunal a mi cargo el Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz N°1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,NOTIFICA a TRAICO GUSTAVO EZEQUEL,D.N.I. N°44.993.598, la resolución de fs.10 y.25 "Mendoza,12 de Noviembre de 2024.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía LA CAJA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros).NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°23991. "Mendoza, 06 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.YT;RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada TRAICO GUSTAVO EZEQUIEL,D.N.I. N°44.993.598 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.10 las resoluciones de autos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE. Fdo.Ana Julia Ponte-Juez-

04-06/278716/12-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los 41851/2022- **BNA c/HERNANDEZ ALLEGUE, PABLO NAHUEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA,**en trámite ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza,-Secretaría N°5 tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de SOLICITARLE que se NOTIFIQUE a través de las publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.PABLO NAHUEL HERNANDEZ ALLEGUE,.de ignorado domicilio, la providencia que en su parte pertinente dispone donde en su parte pertinente se dispone:"Mendoza, agosto 2024.-Atento lo peticionado, cítese al demandado, conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N).. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que así ordena en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.- Fdo:PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL". Y la intimación de pago dispone:"41851/2022 BNA c/HERNANDEZ ALLEGUE, Pablo Nahuel s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Mendoza, agosto 2023. Por abonadas las boletas de depósito por tasa judicial y caja forense. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado,.HERNANDEZ ALLEGUE Pablo Nahuel, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),.a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).-Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda..-Fdo. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL "

12-06/415674/12-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 37102/2023 caratulados: **"B.N.A. C/FERREYRA FEDERICO S/COBRO DE PESOS"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, FERREIRA FEDERICO, DNI-32486506 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza,01 de diciembre de 2023 de 2022...Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguense.-Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS (arts.338,340 y ccs. del CPCCN).-La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE.- FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

12-06/415670/12-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 41862/2022, caratulados: **"BNA c/HERNANDEZ ALLEGUE, PABLO NAHUEL s/EJECUCIONES VARIAS"**, en trámite ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, Secretaría N°4 tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de SOLICITARLE que se NOTIFIQUE a través de las publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.PABLO NAHUEL HERNANDEZ ALLEGUE, de ignorado domicilio, la providencia que en su parte pertinente dispone donde en su parte pertinente se dispone:"Mendoza,26 agosto 2024-Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación, emplazando a la accionada para que en el plazo establecido en autos, providencia que debe transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en este proceso.(arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente:Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y la intimación de pago dispone:"Mendoza, 14 agosto 2023 Téngase por cumplido el previo de autos.-Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N. y, se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.-En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado PABLO NAHUEL HERNANDEZ ALLEGUE, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 77/100($84.447,77) en concepto de capital, con más la de PESOS CUARENTA Y DOS MOL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 88/100($42.223,88) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias auto-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

máticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

12-06/415677/12-06

EDICTO Dr.FERNANDO GAMES. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ:13-04873128-1(012051-264638), caratulados **"PITTON LILIANA MERCEDES C/HEREDEROS DE ROMO CESAREO FELIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Se notifica a SILVIA ELENA ROMO LEDESMA, persona de ignorado domicilio, en carácter de heredera de Cesareo Felix Romo, como así también a losTERCEROS POSIBLES INTERESADOS la sentencia recaída a en autos:"Mendoza, 21 de Abril de 2025.(...)RESUELVO:I.-No hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por la Sra.Liliana Mercedes Pitton, con el patrocinio letrado de la Dra.Patricia Bucolo en relación al 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bebedero Nº10548 del distrito de Kilómetro 11, departamento Guaymallén, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz en matrícula 98227/4 a nombre del Sr.Cesareo Félix ROMO. II.-Imponer las costas a la parte actora vencida. III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos para su determinación.Fdo. Dr.FERNANDO GAMES.-Juez"

12-06/415675/12-06

EDICTO DR. JUAN DARÍO PENISSE. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-05389551-9 (012051-266631), caratulados **"DI ROCCO FABRICIO GASTON C/SUAREZ MARIA BEATRIZ Y SUAREZ CELIA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Se comunica lo que este tribunal proveyó a Fs 72: "Mendoza, 04 de Febrero de 2025.(...) RESUELVO:(...) I-Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos de Silvia Teresa SUAREZ y presuntos herederos de María Beatriz SUAREZ, y a Olga Liliana SUAREZ de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo.DRA. GRACIELA BEATRIZ SIMÓN JUEZ SUBROGANTE. A fs.76: "Mendoza, 21 de Marzo de 2025.(...) RESUELVO: I-Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos de la Sra.Celia Edith Suárez DNI Nº3.049.056all Sr. XXX, D.N.I. XXX persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.Dr.Pablo Bittar-Juez Subrogante.

04-06/415596.107/12-06A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas Rio Allaime, Juez, Secretario Dr. Omar A Rubino en virtud de los autos Nº42.879, caratulados **"HURBAN, STELLA MARY C/ANTONIO MENEGHINI Y/O SUCESORES DE ANTONIO MENEGHINI p/Prescripción Adquisitiva"**, cita y emplaza la niciación de la demanda al demandado señor Antonio Meneghini, sobre el inmueble en Av. Libertad 166, de General Alvear, provincia de Mendoza, inscripción en folio real, matrícula 44186/17, asiento A-1, a nombre del Sr.Antonio Meneghini, patrón municipal 4564-2 a nombre de la Sra. Stella Mary Hurban, por el término de VEINTE (20) DIAS a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, responda demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCyT). El traslado de la demanda puede ser descargado a través de los siguientes links, los cuales no caducan:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OTWEM221215
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YCZGW221217
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MWMCV221218
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AXTKZ221219

10-06-xxxxx-24/06-A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, en los Autos N.º42.008 caratulados: **"GILES CLAUDIO DAVID C/CICCONE MARIO Y DECHECCO JUAN EUGENIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.-Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle "C" S/N LA ESCANDINAVA BOWEN, de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble Folio Real Matrícula Nº4241/18 Asiento A-1 de General Alvear anoto para Fecha 09-10-1984, fecha de Escrituración 18-05-1984, Padrón Rentas: Título:18-01275-7, Derecho de Riego: P.G 51130-P.P.20-CC.3129 de carácter definitivo para 8ha 0.000,00m2 Rio Atuel C.M.N.A- RAMA OLE AASET-HIJUELA Nº2 DESAGUE GENERAL CAÑADA HONDA- PLANO Nº3736-C NO TIENE POZO NO INSCRIPTO EN RUE; Padrón Municipal: NO TIENE; constante de una superficie según Mensura de 8HA 0.672,00m2 y superficie según Título de 8ha 0.000,00m2, Plano de Mensura para Título Supletorio- Ley 14159 (650-D-2016); Nomenclatura Catastral Nº18-99-00-0200-590520- 0000-7, pretendido por: GILES CLAUDIO DAVID D.N.I. Nº26.595.208; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE (20) días, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc. II.- a) del CPCCyT.-Fdo.: Dr. Lucas A. Rio Allaime-Juez.- PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS ALTERNADOS EN DIARIO LOS ANDES Y BOLETIN OFICIAL DE MENDOZA.

04-06/415601.107/26-06-A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº1 en expediente CUIJ: 13-07447582-9 (011851-21002) **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIA C/ CALDERON OSVALDO ANGEL Y OLGUIN AMALIA LUCIA P/ COBRO DE PESOS** . NOTIFICA a Amalia Lucía OLGUIN DNI 4114391 de ignorado domicilio la sentencia que copiada textualmente en su parte pertinente dice:...Mendoza, 25 de Abril de 2025. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda instada por DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIA contra CALDERON OSVALDO ANGEL Y OLGUIN AMALIA LUCIA.-2. Imponer las costas al actor vencido por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 35 y 36 del CP y T).-3. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Francisco Ventimiglia, Silvia Escalona, Juan Francisco Pina Bauza Pablo, en la respectivas sumas de Pesos Cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis con 49/100, ($ 44626.49) a los Dres. Nicolás Villanueva y José Eduardo Soler, en las respectivas sumas de Pesos Noventa y cinco mil seiscientos veintiocho con 21/100 ($ 95.628.21), todos ellos calculados sobre capital nominal, sin perjuicio de los intereses complementarios e IVA que les pudiera corresponder (art. 2, 3, 4, 19 y 31 LA). FDO: DRA. MARIA MARTA GUASTAVINO. JUEZ.-

09/06/109022/13/06/2025

EDICTO Juez Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 8383 **CREDITO MAGICO S.A. C/ BESSI MARCOS AGUSTIN P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. BESSI MARCOS AGUSTIN D.N.I. N° 44.819.455, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 9: "Luján de Cuyo, 28 de Julio de 2023 ... AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- TENER por presentado, parte y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente al l Dr. Juan Mauricio BARRESSI en nombre y representación de CREDITO MAGICO S.A. , conforme poder general para juicios acompañado.II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra BESSI MARCOS AGUSTIN hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 51/100 ($ 282.463,51.-), con más la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100 ($ 117.536,49.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses PUNITORIOS pactados que podrán morigerarse a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora 10/09/2022, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234 , 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considerésela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al al demandado, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C y T.) VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Juan Mauricio BARRESSI en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE ($84.739.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131.) VIII.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T). IX.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por el Sr. Receptor del Tribunal quien ha sido designado Oficial de Justicia Ad Hoc por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. N° 28.243 Y N° 28.565. MAF DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez." y a Fs. 36 "Luján de Cuyo, Mendoza, 03 de Diciembre de 2024(...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado MARCOS AGUSTIN BESSI, D.N.I. N° 44.819.455 es de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique la sentencia monitoria de fs.9, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.) III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR. MAC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez.-

09/06/108959/17/06/2025

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA notifica y hace saber que a fs.76 de los autos CUIJ:13-05713441-5((032051-1230)) **MOLINA EDUARDO ANIBAL Y OTROS C/GOMEZ MANUEL AMBROSIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe:"Gral San Martín Mendoza, 19 de Diciembre de 2024. RESUELVO:1).-Rechazar la acción de prescripción intentada por EVA PILAR ANDRADA, EDUARDO ANIBAL MOLINA E ITALO FABIÁN ANDRADA respecto del inmueble ubicado con frente a calle Paraguay S/N entre calles Luis Benito Guevara y Gaspar Esposito de la Colonia, Junín; consta de una superficie según mensura de 1016,42mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N°4076, Fojas. 284, Tomo 27 de Junín, en fecha 19/01/1943 a nombre del Sr. Manuel Ambrosio Gomez.- 2).- Imponer al actor el pago de las costas y costos del presente proceso. 3).- Hacer lugar a la acción reivindicatoria intentada por el los Sres. VICTOR MANUEL AMBROSIO, JOSE MANUEL DE GAETANO, SERGIO ADRIAN DE GAETANO, MIGUEL DE GAETANO, ANDRES RICARDO AMBROSIO, MANUEL TOMAS AMBROSIO MARTINEZ, MARIA PATRICIA MARTINEZ PORTALES y en consecuencia ordenar a los Sres. EVA PILAR ANDRADA, EDUARDO ANIBAL MOLINA E ITALO FABIÁN ANDRADA, que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme la presente desocupe, dejándolo libre de cosas y ocupantes, el inmueble ubicado con frente a calle Paraguay S/N entre calles Luis Benito Guevara y Gaspar Esposito de la Colonia, Junín; consta de una superficie según mensura de 1016,42mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N°4076, Fojas. 284, Tomo 27 de Junín, en fecha 19/01/1943 a nombre del Sr. Manuel Ambrosio Gomez y se abstenga de realizar cualquier acto posesorio en el mismo, bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda con el auxilio de la fuerza pública para el caso de resultar necesario y de la imposición de condena conminatoria. 4).-Diferir la regulación de honorarios profesionales correspondientes a la acción de prescripción y a la acción de reivindicación hasta tanto exista en autos base para su cálculo de conformidad con lo establecido por el art.9 Inc.h de la L. 3641. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FIRMADO:JORGE ANDRES CORRADINI

12-06/415668/12-06

EDICTO La Dra. Catalina Gallo Puló: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria de la Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk; en autos caratulados: **"ERAZU SARA ESTHER C/ALVAREZ DE MORENO FELICITA MALIA; MORENO MERCEDES DEL CARMEN; MORENO MARGARITA ISABEL DEL MILAGRO Y MORENO ROSANA SOLEDAD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES"** Expte N.º7932/21: CITESE a Rosana Soledad Moreno DNI N°24.864.376 y Mercedes del Carmen Moreno DNI N°20.487.079, mediante edictos, que serán publicados por el termino de (3) tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en un Diario de circulación masiva, para que dentro de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343- 2ª.parte del CPCC).- Fdo. Dra. Natalia Campoy: Secretaria Dra. Catalina Gallo Puló: Jueza.- San Ramón de la Nueva Orán, 14 de agosto del 2024.-

12/06-415657.107

EDICTOS Juez del 8° JUZGADO DE PAZ LETRADO, en Autos N° 262.057, caratulados "PONCE DANTE JAVIER C/LATRES GRACIELA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notifica al Sr. JAVIER EDUARDO MERINO, DNI N° 11.902.515, por sí, demandado, de ignorado domicilio, lo siguiente: "Mendoza, 01 de Abril de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado MERINO, JAVIER EDUARDO, D.N.I. Nro. 11.902.515. IV.- Ordenar se notifique al demandado del traslado corrido a fs. 240607 con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT). V.- Éfectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.VI- Téngase presente el juramento efectuado por la parte actora, respecto al desconocimiento del domicilio del demandado Sr. MERINO, JAVIER EDUARDO, D.N.I. 11.902.515, conforme al Art. 69 CPCCyT. NOTIFÍQUESE. Firmado: AVECILLA FERNANDO LUCAS Juez" DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IIXYI2143 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JTKVU2143 AMPLIACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TKJMM2143.-

04/06/149705/12/06/2025

PROYECTO DE EDICTO Juez 1°Juzgado de Paz Villa Nueva, 1°Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°37923 Caratulados: **'Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Agüero, Ignacio Aníbal y Ots. S/Ejecución Prendaria'**, ordeno NOTIFICAR al demandado IGNACIO ANIBAL AGUERO, D.N.I.- 18.266.227 de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó: "Villa Nueva, Mendoza, Junio 8 de 2023.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:II-Hacer lugar a la demanda PRENDARIA deducida por la actora PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 33-51990129-9 contra el demandado IGNACIO ANIBAL AGUERO, D.N.I 18266227 HUMBERTO ELIO AGUERO, D.N.I 20.220.687, BLANCA ESTER MARCHAN, D.N.I 16.448.172 y en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga integro pago dePESOS OCHO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100($8.012.959,18) con más la suma de PESOS TRES MILLONES($3.000.000) que se estima provisoriamente para responder con más los reajustes de capital pactados, intereses legales hasta el día del efectivo pago IVAsobre intereses y honorarios de corresponder, con más costos y costas, más la cláusula de reajuste prevista en el mutuo que se determinan al momento de practicar liquidación y hasta la fecha del total y efectivo pago. III-Trábese embargo material y secuestro del bien prendado vehículo DOMINIO AE877VD MARCA RENAULT, TIPO PICK-UP, MODELO ALASKAN INTENS 4X2 MT,-MOTOR MARCA RENAULT, N°YS23A260C064415, CHASIS RENAULT Nº8A1D23003NL897171 destinado a uso particular, hasta cubrir la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100($11.012.959,18) aunque los mismos se encontraren en poder de terceros. Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente las personas autorizadas conforme pto VI:Alejandro Leyes y/o Ivana Romina Bommecino. Téngase presente la persona autorizada para compulsar conforme pto IX Ivana Romina Bommecino. IV-Imponer las costas del presente proceso a los demandados por resultar vencidos(art.35 y 36 del C.P.C.CyT). V- Citase a los acreedores privilegiados para que dentro de los tres días(3) de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos (art.242 inc.IV). VI- Procédase a la anotación del embar-

---

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria para el día 24 (veinticuatro) de Junio 2025, a las 15 horas** en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustara la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente **Orden del Día:**

1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse 2º) Autorización para la Celebración de contrato de préstamo con garantía hipotecaria a favor del Banco Superville S.A.- 3º) Determinación del destino de los fondos provenientes de la operación garantizadas con hipoteca. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico:

pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar
(Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la **Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina, Seccional Mendoza**, con personería gremial nº 150, atento a lo dispuesto por nuestra comision directiva nacional y en uso de las atribuciones que emanan de su estatuto social, y de acuerdo a la ley 25674 y el decreto reglamentario nº 514/03, convoca a todos sus afiliados, a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede del gremio, sito en calle Malvinas Argentinas nº 1678, de San José, Departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, el día jueves 16 de Junio de 2025, a las 18:00 horas.- De no constituirse quórum a la hora indicada, se dará comienzo, rigiéndose por lo establecido en el capítulo XIV, artículo 97, de nuestro estatuto social. -

Orden del día

1. Apertura de la asamblea
2. Elección de 1 (un) presidente y de 1 (un) secretario de actas
3. Lectura del acta de la asamblea anterior
4. Elección y designación de la junta electoral local, que estará compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente (un presidente, un secretario de actas, un vocal titular, y un vocal suplente), quienes tendrán como función y cometido, dirigir el proceso electoral, controlar el acto eleccionario, certificar el resultado de la elección y poner en posesión de sus cargos a las autoridades que resulten electas en los comicios del día 20 de agosto de 2025 de 8 a 18 horas, fecha en que se llevarán a cabo las elecciones en el orden nacional y local simultáneamente en nuestro gremio
5. Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
6. Clausura de la asamblea.

Mendoza, 11 de Junio de 2.025. –

Carlos O.Bricco Secretario Adjunto — ***Rolando M. Firmani*** Secretario General

---

SINDICATO UNIÓN OBRERA ESTACIONES DE SERVICIOS, GARAJES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GOMERÍAS DE CUYO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unión Obrera Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, convoca a los afiliados en condiciones Estatutarias a la **Asamblea General Extraordinaria**, la que se realizara el **día 26 de JUNIO de 2025 a las 16:00 hs.**, en el local que ubica en calle **BRASIL ESTE Nº 458, CAPITAL SAN JUAN**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1)**- Elección de un Presidente de Asamblea, el que será asistido por el Secretario de Actas de la Institución; **2)**- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; **3)**- Informe de Comisión Directiva respecto de operatoria de viviendas en Provincia de San Juan, avance de Obra en San Luis; **4)** Autorizar a Comisión Directiva a firmar Convenio Marco para actuar como entidad INTERMEDIA entre IPV SAN JUAN Y EMPRESA CONSTRUCTORA VALDIVIESO GROUP S.R.L; **5)** Ratificar Autorización a COMISION DIRECTIVA, para enajenar y/o ceder a Mutual AMOES y OBRA SOCIAL OSTES automotores y/o inmuebles propiedad de la institución.- **6)** Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario de Asamblea suscriban el acta.- Las Asambleas extraordinarias se constituirán a la hora de citación con la mitad más uno (1) de los afiliados cotizantes, y luego de una hora de espera con el número de afiliados presentes, arts. 34 y 35 del Estatuto Social.

ALFREDO CORTEZ SECRETARIO GREMIAL — **JOSE ESCODA** SECRETARIO GENERAL — PERSONERÍA GREMIAL Nº 1021

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

go y gírese oficio al registro del automotor. VII- Notifíquese en el domicilio de los demandados acompañándose copias de la demanda y prueba documental acompañada. VIII-Hágase saber a los demandados que dentro de los TRES(3) DIAS de notificado podrá articular oposición mediante escrito conforme el art.242 inc.II del C.P.C.C.yT. IX-Vencido el término de TRES(3) DIAS sin que la demandada haya comparecido al proceso, quedara automáticamente declarada rebelde a los términos y con efectos de los arts.21,74,75 ss. y cc del C.P.C.C.Yt, dándosele por decaído el derecho dejado de usar. X-Hágase conocer a la demandada la demanda interpuesta y su prueba, la que podrá ser apreciada mediante los link que se transcriben: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=KXZNT61340 https://s.pjm.gob.ar /meed/?short_id=VAHCB61340.-XI-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes la que se realizara a petición de parte una vez que quede firme la presente. XII-Previo a todo y atento que subyace relación de consumo y de conformidad con lo dispuesto por el art. 52 LDC, dese vista al Ministerio Fiscal por el termino de Ley, solicitándole que el dictamen a emitir lo sea en soporte papel, atento carecer el Juzgado de Sistema IURIX. Notifíquese.-XIII-Ómitase su aparición en lista. Téngase presente la aclaración formulada a fs.22. XIV-Hágase conocer a la parte demandada que el Tribunal podrá requerir la documentación original de estimarlo pertinente en cualquier etapa del proceso. COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE.CUMPLASE.-Fdo. Conjueza. Dra.Daniela Alejandra Di Carlo.-A fs.43 Villa Nueva, 6 de febrero de 2025.-AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios informados y el juramento prestado a fs.21 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.40 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que IGNACIO ANIBAL AGÜERO, D.N.I 18.266.227, es persona de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo.:Dra.María Laura Ferrer.-Juez.

12-06/415672/24-06A

PROYECTO DE EDICTO Juez 1°Juzgado de Paz Villa Nueva, 1°Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°38348 Caratulados: **'Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Fernandez, Romina Paola y Ots. S/Ejecución Prendaria'**, ordeno NOTIFICAR al demandado FERRERO, JORGE EMILIO, DNI 25.484.101, de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó:A fs.6 de los autos de referencia el Tribunal proveyó: V. Nueva, NOVIEMBRE 21 de 2023.-AUTOS Y VISTOS:Estos autos N°38.348, caratulados:"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C FERNANDEZ ROMINA PAOLA; VAZQUEZ PABLO DANIEL y FERRERO JORGE EMILIO P/MONITORIA PRENDARIA", atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts.234 ap.I y II del C.P.C.C.yT. RESUELVO:I.- Tener al peticionante de fs.3/5 por presentado, parte y constituido domicilio electrónico, procesal electrónico y teléfono de contacto: 2616550055 en mérito a la representación invocada la que se encuentra acreditada mediante copia de poder acompañado.- Hágase saber a los litigantes y a quienes los representen y patrocinen que tienen el deber de denunciar el domicilio real y el electrónico de los primeros, y constituir el domicilio procesal electrónico.(Art.21 C.P.C.C.yT.).- Asimismo, deberán los profesionales de la parte actora y demandada informar sus teléfonos de contacto y el de sus representados.-Téngase presente las copias de boletas de tasa de justicia, aportes y derecho fijo adjuntados.- Téngase presente la prueba ofrecida la que se encuentra subida por MEED y puede ser apreciada a través de los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=KMUWUTA151719 https://s.pjm

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

.gob.ar/meed/?short_id=LRHAXRH151719. II.- Hacer lugar a la demanda PRENDARIA deducida por la actora PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 33- 51990129-9 contra el demandado FERNANDEZ ROMINA PAOLA, D.N.I.36.753.512; VAZQUEZ PABLO DANIEL, D.N.I.30.543.174; FERRERO JORGE EMILIO, D.N.I.25.484.101 ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 25/100($1.746.446.25), con más la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($1.200.000) que se estima provisoriamente para responder a los intereses legales, IVA sobre intereses y honorarios de corresponder, con más costos y costas, más la cláusula de reajuste prevista en el mutuo que se determinan al momento de practicar liquidación y hasta la fecha del total y efectivo pago. III.-Trábese embargo material y secuestro del bien prendado vehículo DOMINIO AB635BI Marca RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS MODELO NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE MOTOR RENAULT K7MA812UD34521 CHASIS RENAULT 93Y5SRBE4JJ925983, uso particular, hasta cubrir la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 25/100 ($2.946.446.25), aunque los mismos se encontraren en poder de terceros. Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar.-Téngase presente las personas autorizadas: ALEJANDRO LEYES y/o IVANA ROMINA BOMMECINO. IV.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, los que se regularán una vez que quede firme y a petición de parte. V.-Cítase a los acreedores privilegiados para que dentro de los tres días (03) de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos.- (art.242 inc.IV).-VI.- Procédase a la anotación del embargo y gírese oficio al registro automotor. VII.-Notifíquese en el domicilio del demandado acompañándose copias de la demanda y prueba documental acompañada. VIII.-Hágase saber al demandado que dentro de los TRES(3) DIAS de notificado podrá articular oposición mediante escrito conforme el art.242 inc.II del C.P.C.C.yT. VIII.- Vencido el término de TRES(3) DIAS sin que la demandada haya comparecido al proceso, quedará automáticamente declarada rebelde a los términos y con los efectos de los arts.21,74,75, ss y cc del C.P.C.C.yT., dándosele por decaído el derecho dejado de usar. IX.- Atento que de los presentes obrados subyace relación de consumo, de conformidad con lo dispuesto por el art.52 de la ley 24240, dése vista al Ministerio Fiscal por el término de ley, solicitándole que el dictamen a emitirse lo sea en soporte papel, atento carecer el Juzgado de sistema IURIX.- Notifíquese. X.-Hágase conocer a los demandados, que podrán apreciar la demanda y su prueba a través de los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=KMUWUTA151719 https://s.pjm .gob.ar/meed/?short_id=LRHAXRH151719. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. Fdo.:Conjueza Dra.Daniela Alejandra DI CARLO.-Juez. A fs.46. Villa Nueva, 19 de marzo de 2025. VISTOS:Estos autos arriba intitulados; Y CONSIDERANDO:Que a fs.45 comparece la parte actora por intermedio de apoderado, quien viene a solicitar se declare de ignorado domicilio al demandado FERRERO JORGE EMILIO. Que teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios informados a fs.30 vta. y 32 vta., lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.43 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, estimo pertinente hacer lugar a lo solicitado, debiendo la parte actora prestar el juramento establecido por el art.69 del C.P.C.C.yT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que FERRERO JORGE EMILIO, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la sentencia monitoria dictada a fs.6 mediante edictos a publicarse en B. Oficial y Diario Los Andes por una sola vez.-III- Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-IV.-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Previo a todo, preste la actora el juramento establecido por el art.69 del C.P.C.C.yT. NOTIFIQUESE. Fdo.:Dra.María Laura Ferrer Isleño.-Juez.

12-06/415673/12-06

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Héctor Ojeda mensurará (PME) 50 m2 aproximadamente, propietario **CABRERA ANIBAL SEBASTIAN**, ubicada en calle Almirante Brown, costado Norte, a 148 m al Este de intersección con calle Millán, Santa María de Oro, Mendoza. EE-40113-2025. Junio 18, Hora 17:00.

11/06/FM72702/13/06/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, aproximadamente 266,02 m2; obtención título supletorio ley 14.159 y modificatorias **LIDIA WENCESLADA GIMÉNEZ DE TILLAR** ; Pretendido por Emilio Tamayo Robles y Geovani Elizabeth Urquiaga Amador. Ameghino 738 Ciudad - Capital Junio 17-; hora 9.00 Expediente: EX -2025-04324140-GDEMZA-DGCAT-ATM. Limites: Norte: Calle Ameghino. Sur: Alejandro Chiarpotti. Este: Raúl Sáenz, Dirección General de Escuelas, Mercedes Arancibia. Oeste: Francisco Rivamar.-

10/06/109025/12/06/2025

EDICTO Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará aproximadamente 182,76 m2, parte de mayor extensión; Obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias; a nombre de **NIEVES LUCERO DE PLAZA**, pretendida por David Modesto Videla y Esmeralda Lozano Congreso N° 7401 Rodeo de la Cruz Guaymallén. Junio: 18 Hora 11,00. Norte: Calle Congreso. Sur: Nieves Lucero de Plaza. Este: Calle Venecia. Oeste: Nieves Lucero de Plaza. EXPEDIENTE: 04364655-2025.

11/06/109029J/13/06/2025.

EDICTO Agrimensor Mario D. Marino mensurará aproximadamente 2761 m2 de **ALICIA IRIS VISCIGLIA** en calle Rodríguez esquina calle Colombia S/N esquina Sud- Oeste Carrodilla Lujan de Cuyo. Expediente EX-2025- 04389187-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 18 10hs.

11/06/109036J/13/06/2025.

EDICTO Agrimensor Pinna Ariel mensurará 646.41 m2 aproximadamente para Gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza Art.236, inc. a C.C.y C pretendida por **HERNANDEZ LUIS ALBERTO y PERES NORMA HERMINIA** ubicada en calle Adolfo Calle S/N° 30 metros al oeste de calle 25 de Mayo Ciudad Tupungato. Límites; Nor- Este: CALLE ADOLFO CALLE, HERNANDEZ LUIS ALBERTO Y PEREZ DE HERNANDEZ NORMA ERMINIA; Nor- Oeste GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA; Sur- Este: CALLE 25 DE MAYO; Sur- Oste: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Junio 18, 9.30hs. Expediente EE-40526-2025.

11/06/109035J/13/06/2025.

EDICTO Arnaldo Gómez, agrimensor mensurara 500,00 m2. Propiedad : **JUAN HERALDO MARCHETTI** , Calle Angelino Arenas 244, Villa Santa Rosa. Junio: 17 Hora: 11,30. Ex -2025-04309541-GDEMZA.-

10/06/109024/12/06/2025

EDICTOClaudia Casanova Agrimensora mensurará y dividirá en Propiedad Horizontal Superficie 1000.60 m2 Propietario **MAURICIO GAIBAZZI** Ubicación: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Almirante Brown 4535, Lote D, ubicado 140m al Norte de Almirante Brown costado Oeste, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. Se cita Condóminos del Calle-

EDICTOS: Mensuras

jón Comunero de Indivisión Forzosa. Junio 18, hora 11:00 Expte. Nº EX-2025-03820058--GDEMZA-DGCAT_ATM

11/06/109038J/13/06/2025.

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 672.00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de **JUAN CARLOS CANDIOTTO Y OTROS**, en Congreso de Tucuman 447, Mayor Drummond, Lujan. Expediente EX-2025-04264521-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 18, hora 10.00.

11/06/FM72697/13/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará, unificará y Fraccionara 6130.80 m2 (remanente) aproximadamente, propiedad de: **DI CESARE ANTONIO (50%), DI CESARE LUIS URBANO (12.50%), DI CESARE ROBERTO RODOLFO RENE (12.50%), DI CESARE LEONILA IDA (12.50%) y DI CESARE RAFAEL (12.50%)**. Ubicada en Calle Quiroga n° 1136 Rama Caída, San Rafael, Mza. Expte. EE-41492-2025-SAYGES 19 de Junio HORA 9.

11/06/109031J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 253.74 m2, propiedad de: **MONARDI ARMANDO AMÉRICO (50%) y PORTELA DE MONARDI ELENA (50%)** Ubicada en Calle La Plata y Chubut s/n° esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-04154913-GDEMZA-DGCAT_ATM 19 de Junio HORA 10.30.

11/06/109032J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 378 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOMEZ HIDALGO JOSÉ**. Pretendida por: GOMEZ MARTIN JESUS Límites: Norte: Calle Coronel Campos, Sur: Cruzate Marcos, Este: Castro Ernesto y Martínez Cipriano Vicente, y Oeste: Massini Carlos. Ubicada en Calle Coronel Campos n° 1470, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-04042580-GDEMZA-DGCAT_ATM 19 de Junio HORA 8.30.

11/06/109030J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Kevin S. Ramírez Ponce mensurará 432.00 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **QUIROGA BENITO**. Pretendida por: GARCIA SUSANA BEATRIZ. Límites: Norte: Calle Dr. Alexander Fleming, Sur: Reinaldo Martínez, Este: Primitivo Videla, Oeste: Luis Arias y Hernández Irene. Ubicada en calle Dr. Alexander Fleming n°65, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-04384384-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Junio HORA 8.30 hs.

11/06/109033J/13/06/2025.

EDICTOIngeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará 123,09 m2 propiedad de **ANDRES EDUARDO ARO**, ubicada en Calle Fray Mamerto Esquiu Nº 915, 4º Sección, Ciudad, Capital. Junio 19 Hora 14:30. Expediente EX-2025-04247928-GDEMZA-DGCAT_ATM

11/06/FM72696/13/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro mensurará 454,02 m2 aproximadamente, propiedad de **JUAN ANTONIO NAVARRO**. ubicada al Oeste de calle San Martín, a unos 75 m al Norte de Calle Cisterna, Chilecito, San Carlos. Hora 17:00. Junio 18. Expediente EX-2025-04213098-GDEMZA-GDCAT_ATM.

11/06/FM72694/13/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 113.00 m2 de VICENTE ABRAHAM, Mitre 2585 esquina Gutenberg, 4º Sección, Ciudad. Junio 18, hora 12.00. EX-2025-04169081-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11/06/FM72695/13/06/2025

EDICTO Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará 32000 m2. Titular **FERRERO CEFERINO ANTONIO**. Ubicación: Callejón Morales N°2 y San Rafael, Esquina Sudeste, El Plumerillo, Las Heras. EX-2025-04356495- -GDEMZA-DGCAT_ATM Junio18 Hora 8.45.

11/06/109034J/13/06/2025.

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 285,26 m2, para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, propiedad de **ARMELO Y JORGE FRASCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, pretendida por EDUARDO ANGEL SANTILLAN, Calle Olaya Pescara de Tomba Sur 1140. Villa Marini. Godoy Cruz Norte: Calle Olaya Pescara de Tomba Sur, Sur: Roberto Crapella y Rosa Blanca Diaz, Este: Luis Dario Silva, Oeste: Lucia Juana del Carmen Bolivar. Junio 18. Hora 10. Expediente. EX-2025-04396725- GDEMZA-DGCAT_ATM

11/06/109037J/13/06/2025.

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 12.566,67 m2, EX-2025-03712436-GDEMZA-DGCAT-ATM, **ESTELA VALENTINA ZUIN**, Calle Pública s/n, costado sur, 69,18m al oeste de Calle Nicolás Serpa, punto de encuentro Calle Nicolás Serpa N° 854, Rodeo Del Medio, Maipú. Junio 18, Hora 10.00.

11/06/FM72700/13/06/2025

EDICTOLucas Sebastian Bruno, Ingeniero Agrimensor mensurará 208,68 m2, parte de mayor extensión, para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.** Pretendiente: VANESA MARCELA GARRO. Calle Teresa de Calcuta 2669, General Belgrano, Guaymallén. Límites: norte Calle Teresa de Calcuta, oeste: Argote Artezana Roberto, suroeste: Instituto Provincial de la Vivienda, sureste: Instituto Provincial de la Vivienda, este: Instituto Provincial de la Vivienda. Junio 18, hora 17:00. Expediente EX-2025-04245106-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11/06/FM72701/13/06/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 650 m2 aproximadamente de **COSENTINO SEBASTIAN y JOSEFA FORMIGA de COSENTINO**, pretendidos por LUCONI MIRTA ANGELA, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en calle San Martin 3036 Luján de Cuyo a 143 m al Norte de calle San Luis. Junio 18, hora 9:00. EX-2025-04268121-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11/06/FM72698/13/06/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I: 2852,61 m2 y Título II: 370,45 m2 de **ARES CONSUELO VISTALBA COUNTRY CLUB**, manzana B, lotes 1 y 5. C.C.I.F c/salida a calle Gobernador Ortiz S/N°. Expediente: EX-2025-04282076-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 18, hora 10:30.

11/06/FM72699/13/06/2025

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 251.56m2, propiedad de ALCARAZ JOSE OSCAR y GATICA JULIA. Ubicación: B° 22 de Octubre, Mzna A, Casa 11, Coquimbito, Maipu. EX-2025-04301988-GDEMZA-DGCAT_ATM, Junio 24, 18hs. 12/06/149745/17/06/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 361,60m2 aproximadamente, propiedad de CARRICONDO Mariana Elsa pretendido por FLORES Paula Sabrina y FLORES Karen Daiana, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) ubicados en Carlos Pellegrini N°736, San José, Guaymallén. Límites: Norte: Pasaje Comunero a nombre de MIRALLES FERRER de FAURE Hilda (1/3), DALMAU Anahí Patricia (1/3) y CARRICONDO Mariana Elsa (1/3); Sur: FRAMDLICH Julio Gabriel y FRAMDLICH Silvina Ruth; Este: calle CARLOS PELLEGRINI; Oes-

EDICTOS: Mensuras

te: MONETT VDA. DE GUZMAN Nidia. Junio 23. 9:00hs. EX-2025-04444820- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 12/06/149747/17/06/2024

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará para obtención de titulo supletorio, ley14159 decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **JUAREZ HECTOR** , registrada matricula 17/34701, Superficie 309,67 m2, Identificada como lote A Plano 17/48713, pretende Olmos Marta Liliana, ubicada en Pasaje Comunero con salida a Avenida Pedro Vargas No2471, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Tonidandel Adrián, Sur: Ormachea Brenda, Oeste: Juárez Héctor (Pasaje Comunero), Este: Garzon Luzon y Herrera Oscar Silvio. Junio 18. Hora 17.00 Expte. 2025-04125282.-

11/06/109014/13/06/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

15% DTO
DE LUNES A VIERNES
EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

grido

LOS ANDES | PASS
UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

GENTILEZA

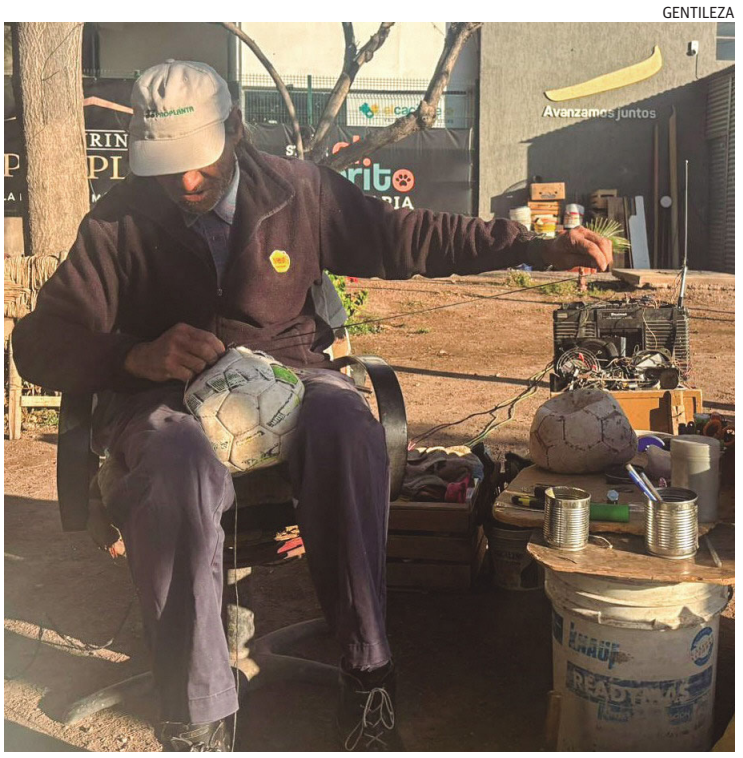

FUTBOLERO Y SABIHONDO. "Todo tiene arreglo, menos la muerte" dice "Gareca", el cirujano callejero del "fulbo" que arregla pelotas hace tres décadas.

Gareca, cirujano del "fulbo". Arregla pelotas desde hace 30 años

HISTORIA. Cada tarde, en la rotonda de Paso y San Martín (Carrodilla), monta su "hospital" callejero donde arregla pelotas de fútbol. Hace 30 años que está con ese oficio y viajan de todo Mendoza a verlo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La renovada rotonda de Paso y San Martín, en Carrodilla (Luján de Cuyo) tiene dos íconos más que distintivos y emblemáticos. El primero es la vieja estructura de la estación de servicio, declarada patrimonio, en el corazón de la rotonda. Y el segundo es Armando Feliciano Robles (65), o "Gareca", como lo conocen quienes, desde hace 30 años, transitan la zona. Y le llevan alguna pelota para que el "cirujano del *fulbo*" la someta a una operación de emergencia que la deje como si fuese a estrenar.

"Por pelota me puedo llegar a demorar entre 15 y 20 minutos. Media hora si está más jodida la cosa. Pero si antes termino, mejor, así no se seca el pegamento y no se corre la válvula", describe el hombre, mientras, con sus dedos y la boca, ayuda a escurrir el hilo de la costura por uno de los gajos de la pelota de fútbol que en ese momento se encuentra en su "quirófano" callejero. Quince minutos después, el inflador que tiene entre sus instrumentos "quirúrgicos" hace las veces de "desfibrilador" y va llenando de aire (y de vida) al *fulbo* resucitado. Para el final queda la prueba clave: dejar caer algunas gotas de agua en la zona donde estaba la pinchadura para observar si hay algún burbujeo, señal de que sigue perdiendo aire y la herida no está cerrada. No hay burbujas, no hay rastros de aire. Una pelota más salvada por Don Gareca.

"Todo tiene arreglo, menos la muerte. Lo mismo pasa con las pelotas", dice, sonriendo y con la sabiduría que dan la calle y la experiencia. Mientras se luce con esa máxima de la filosofía urbana, Gareca acomoda la pelota recién suturada en un montículo de esféricos dispuestos de forma piramidal dentro de una caja.

"Esto es como la vida misma: todos los días hay que buscarle la solución, sino uno se muere", agrega, ya refiriéndose a su vida en general y no tanto a su talento en particular. Mientras habla, varios bocinazos de los muchos autos que transitan por la zona se cuelan como saludos a uno de los tipos más queridos del lugar.

"La gente me quiere, me saluda. Y si pasan dos días que no vengo ya se empiezan a preguntar todos: '¿qué pasó con el Gareca?'. Yo sé que le doy felicidad a los niños. ¿Qué niño no juega al fútbol?", continúa quien de lunes a sábado, de 13 a 18:30 está firme junto al pueblo (y las pelotas) en ese sitio.

Sigue girando

En septiembre de 2019 fue inaugurada la renovada calle Paso, que vincula a Maipú y el Acceso Sur con la ruta panamericana y el Corredor del Oeste. Entre tantos trabajos que se hicieron en la zona, se construyó una rotonda en homenaje a los combatientes de Malvinas, se renovó el altar a la venerada Virgen de la Carrodilla y se hicieron mejoras en la estructura de la histórica estación de servicio, ubicada en el sitio (que actualmente es un monumento y no funciona como boca de expendio).

Durante más de 20 años, Armando Feliciano Robles se refugiaba debajo de la estructura de la estación, sobre todo en los soleados y calurosos días de verano. Allí guardaba también sus pelotas, infladores y otros instrumentos. Básicamente, apelaba a la generosidad de quien todos los días abrían el candado en la estructura de la estación para retirar o volver a guardar sus cosas. Sin embargo, su estrategia cambió con las obras en calle Paso. Y, al igual que ocurrió con la traza, su forma de trabajo fue remodelada.

"Cuando estaba (el exintendente de Luján de Cuyo, Sebastián) Bragagnolo, mandó a hacerme un depósito para que yo tuviese mi propio espacio para guardar las cosas cuando terminara de trabajar y no tuviera que andar cargando con todo (pelotas, infladores, aguja, hilo). Ahora me han dicho desde la municipalidad que van a hacer de nuevo el cartel, porque se ha roto un poco", cuenta, con orgullo, Gareca. Y señala un refugio metálico pegado a la delegación municipal de Carrodilla donde se lee: "Arreglo de pelotas de fútbol 'Don Gareca'", que se encuentra al cruzar la calle en un sector de la rotonda.

Por las mañanas, "Gareca" trabaja haciendo mantenimiento de jardines, fincas y quintas. Acompaña a un ingeniero agrónomo, con quien ya ha hecho una especie de sociedad, y allí aplica todo lo que ha aprendido en su vida sobre jardinería. Pero, además, es materia dispuesta para lo que haga falta.

"La gente me quiere. Y si paso dos días sin venir ya se empiezan a preguntar: '¿qué pasó con el Gareca?'", dice el hombre, convertido en un ícono de Carrodilla.

"Hago lo que me vaya saliendo. Pozos para enterrar palos o cestos basura, por ejemplo. En esta vida he hecho de todo, menos robar. ¡Hasta fui lustrabotas en la plaza de Luján cuando tenía 10 años!", rememora.

Todos los días, cerca de las 13, y cuando ya terminó con su trabajo en los jardines, el alto y delgado hombre —en quien sobresale la larga y canosa cabellera que cae de debajo de su gorra— llega en su bicicleta a Paso y San Martín. La acomoda junto a un cantero, al costado de su taller desmontable y comienza a acomodar todas y cada una de sus cosas. Un balde con agua, un trozo de madera sobre otros baldes que hacen las veces de mesa para allí colocar la aguja, el hilo, el pegamento para la cámara, su atado de cigarrillos y su encendedor. Al costado, el montón de pelotas, algunas que esperan ser retiradas tras ya haber recibido el alta, y otras que aguardan cual pacientes en la sala de espera a pasar por las manos mágicas del lujanino.

"Siempre he vivido en Luján. Ahora estoy viviendo con dos de mis hermanos (somos siete en total) en una prefabricada atrás de la Municipalidad", acota. Todos los días, va y viene en bicicleta hasta y desde su puesto de trabajo.

Dependiendo de la demanda, Gareca puede arreglar entre 5 y 10 pelotas por semana. Y no solo de fútbol, sino también de rugby y hasta de fútbol americano ha llegado a arreglar. El precio por el arreglo integral de cada pelota es de 15.000 pesos (incluye emparchado de cámara, acomodo de válvula y costura), un número que ni siquiera llega a ser la mitad o tercera parte de lo que cuesta comprar una pelota nueva.

Entre tantas anécdotas de Gareca, y luego de tantos años arreglando pelotas, una de sus preferidas tiene al exarquero de San Lorenzo y Godoy Cruz, Sebastián Torrico como protagonista.

"Cuando Torrico estaba en Godoy Cruz, el 'Gato' Oldrá lo mandaba a traerme las pelotas que se rompían para que yo las arreglara. Y, cuando estaban listas, yo iba a la casa y se las tiraba al patio por encima de la medianera", rememora Robles, quien agrega que con varios clientes que ya son "habitués" mantiene esa costumbre del puerta a puerta y largar los balones por sobre las paredes de la medianera.

Una vida laburando

Armando Feliciano Robles nació en 1960. Siempre vivió en Luján y cuando tenía apenas 9 años entró a trabajar en una fábrica de mocasines. Allí estuvo hasta los 21, cuando el dueño de la fábrica falleció y el hijo de este hombre, que quedó al frente, decidió cerrarla. Su siguiente trabajo fue en una bodega durante algunos años, aunque también cayó la venta de vino y volvió a quedar en la calle.

Desde entonces, "Gareca" empezó a perfeccionarse en el arreglo de pelotas- "Ya estando en la fábrica de zapatos, algunos compañeros me llevaban pelotas para que arregle. Y el laburo es más o menos parecido, ya que se trabaja con dos agujas", explica el hombre con su característica verborragia y sonrisa, esa que resalta aún más los pliegos de la ya de por sí arrugada y curtida piel de su cara.

La clientela de este querido personaje lujanino no es ocasional. De hecho, hay quienes viajan desde San Martín y hasta de San Rafael para dejar a sus esféricos pacientes terminales en sus brazos. Porque no son muchos quienes se especializar en resucitar pelotas de fútbol.

El porqué de su apodo

Aunque no tiene una pelota de fútbol propia (aplica la frase "en casa de herrero, cuchillo de palo"), Armando Feliciano Robles es futbolero de ley. El rojo y el blanco marcan su vida: es hincha de San Martín en Mendoza y de River a nivel nacional y jugó al fútbol en torneos amateurs.

"Yo soy 9 y jugando al fútbol me pusieron de apodo Gareca", cuenta el arreglador de pelotas, quien con su cuerpo delgado, su pelo largo y las facciones de su cara tiene un parecido con el DT y exfutbolista argentino, Ricardo Gareca.

"Yo jugué torneos con el Víctor Legrotaglie y en un solo campeonato hice 21 goles. El Víctor me regaló unas medias de él y me quiso llevar a su equipo en la liga de veteranos de Godoy Cruz. Él quería que jugara con ellos y el técnico que teníamos le dijo que si me quería, que me comprara el pase", recuerda, sonriente.